



BOLETIN OFICIAL

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Teléf. 42484

DEL ESTADO

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción:
Trimestre, 25 pesetas.

AÑO X

MARTES, 22 DE MAYO DE 1945

NUM. 142

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 19 de mayo de 1945 por la que se desestima la solicitud formulada por doña María del Rosario y doña Ascensión Antón Olmedo, solicitando acogerse a los beneficios de la Ley de 19 de febrero de 1942.—Página 4171.

Otra de 19 de mayo de 1945 por la que se desestima la solicitud formulada por don Jacinto Mejías Fernández, de concesión de la Ley de 19 de febrero de 1942.—Página 4171.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Disponibles.—Orden de 17 de mayo de 1945 por la que queda disponible forzoso en la Cuarta Región Militar el Teniente Coronel de Infantería don Diego Lázaro Rodríguez.—Página 4172.

Distintivos.—Orden de 17 de mayo de 1945 por la que se concede el uso del distintivo de Profesorado al Teniente Coronel de Infantería don Antolín Cadenas Campos, Director de la Academia Especial de Policía Armada y de Tráfico.—Página 4172.

Pensiones (Personal civil marroquí).—Orden de 11 de octubre de 1944 por la que se conceden las pensiones que se detallan al personal que se relaciona como herederos de indígenas marroquíes combatientes muertos con motivo de la guerra de Liberación.—Páginas 4170 y 4171.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 17 de abril de 1945 por la que se declara que Víctor Miguel García no sufre pena accesoria que pueda serle remitida.—Página 4172.

Ordnes de 18 de mayo de 1945 por las que se nombran Vocales suplentes de las Comisiones de Reclamaciones Bancarias de las localidades que se indican a los señores que se mencionan.—Páginas 4172 y 4173.

Otras de 16 de mayo de 1945 por las que se nombran para los Registros de la Propiedad que se indican a los señores que se mencionan.—Página 4173.

Orden de 16 de mayo de 1945 (rectificada) por la que se nombra Secretario de la Audiencia Provincial de Guadalajara a don José Sánchez Osés.—Página 4173.

Ordnes de 16 de mayo de 1945 por las que se nombran para las plazas de Secretario de las Audiencias Provinciales que se mencionan a los señores que se citan, Aspirantes al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales.—Páginas 4174 y 4175.

Orden de 18 de mayo de 1945 por la que se traslada a la Prisión Provincial de Ciudad Real, como Administrador del Establecimiento, al del Cuerpo de Prisiones don Isaías Castellanos Sánchez.—Página 4175.

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 2 de marzo de 1945 por la que se dispone la publicación del Escalafón de funcionarios del Cuerpo Pericial de Aduanas.—Páginas 4175 a 4193.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 23 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.—Página 4193.

Otra de 23 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra de «Parasitología animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.—Página 4193.

Otra de 23 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra de «Técnica física y físico-química aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.—Página 4194.

Otra de 23 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.—Página 4194.

Otra de 23 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.—Página 4194.

Otra de 23 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.—Página 4194.

Otra de 28 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra de «Parasitología animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.—Página 4194.

Otra de 28 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.—Página 4194.

Otra de 28 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.—Página 4194 y 4195.

Otra de 28 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.—Página 4195.

Otra de 30 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra de «Parasitología animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.—Página 4195.

Otra de 30 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra que se cita de la Facultad de Veterinaria de Córdoba.—Página 4195.

Orden de 30 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra que se cita de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.—Página 4195.

Otra de 30 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra de «Patología general y Enfermedades esporádicas» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.—Página 4195.

Otra de 30 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra de «Patología general y Enfermedades esporádicas» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.—Página 4195.

Otra de 7 de mayo de 1945 por la que se agrega la cátedra de «Derecho Internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla a las oposiciones para la provisión de la cátedra de la misma denominación de la Universidad de La Laguna.—Página 4196.

Otra de 11 de mayo de 1945 por la que se anuncia a oposición la cátedra de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, para su provisión en propiedad.—Página 4196.

Otra de 14 de mayo de 1945 por la que se aprueban los modelos de impresos que han de usar los alumnos de Enseñanza Media.—Página 4196.

Otra de 12 de mayo de 1945 por la que don Juan Zargüeta Bengoechea sustituye a don Leopoldo Palacios Rodríguez como Vocal del Tribunal que habrá de juzgar las oposiciones a la cátedra de «Estética» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid. Página 4196.

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 17 de mayo de 1945 por la que se califica definitivamente la casa económica y su terreno, parcela número 5 de la manzana 11 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Económicas «El Viso», señalada hoy con el número 18 de la calle del Tambre (final de Serrano), de esta capital.—Páginas 4196 y 4197.

Otra de 17 de mayo de 1945 por la que se descalifica la casa barata y su terreno núm. 195 del proyecto aprobado

a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el núm. 4, de la calle Francisco Vitoria, de esta capital.—Página 4197.

ADMINISTRACION CENTRAL

JUSTICIA.—Tribunal de Oposiciones al Cuerpo de Aspirantes al Ministerio Fiscal.—Convocando para la práctica del segundo ejercicio en la fecha que se expresa.—Página 4197.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de Industria.—Resolución del expediente de la entidad industrial que se cita.—Página 4197.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Dirección Técnica).—Anunciando el extravío de las colecciones de cupones de racionamiento que se mencionan.—Páginas 4197 y 4198.

Anunciando el extravío de las guías de circulación que se citan.—Página 4198.

EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Bellas Artes.—Admitiendo definitivamente a los aspirantes que se citan al concurso-oposición a plazas de Profesores especiales de «Solfeo y Teoría Musical», de Conservatorios.—Páginas 4198 y 4199.

Dirección General de Enseñanza Universitaria.—Convocando a oposición para proveer en propiedad la cátedra de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.—Páginas 4199 y 4200.

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.—Transcribiendo relación de opositores admitidos y excluidos a las oposiciones a cátedras vacantes en Escuelas de Comercio, y fijando plazo para completar documentaciones.—Página 4200.

OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Obras Hidráulicas.—Adjudicando definitivamente la subasta de las obras de «Encauzamiento del río Candín, en Barros, del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo)», a don Camilo Arias López.—Página 4200.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 1785 a 1800.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de la pensión que debe percibir Pesetas
		Kabila	Fracción	Poblado	
Tamo Bt. Liasid B. Mohammed	Viuda (1)....				300,00
Rahama Bt. Mohammed B. Hamed	Hijo				300,00
Fetom	Idem	Ahl Serif ...	Al-Utauien...	Mallana	300,00
Mohammed	Idem				300,00
Layasi	Idem				300,00

(1) Esta pensión anula la publicada en el «Diario Oficial» número 292, de fecha 30 de diciembre de 1942, página

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de mayo de 1945 por la que se desestima la solicitud formulada por doña María del Rosario y doña Ascensión Antón Olmedo, solicitando acogerse a los beneficios de la Ley de 19 de febrero de 1942.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido con motivo de instancia suscrita por doña María del Rosario y doña Ascensión Antón Olmedo, solicitando acogerse a los beneficios de la Ley de 19 de febrero de 1942; y

Resultando que don Jacinto Antón Moras, padre de las solicitantes, prestó sus servicios en la Administración local de Aranjuez, como Médico del Patrimonio, hasta el día 14 de marzo de 1916, fecha en que falleció;

Resultando que por acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central se reconoció de aplicación al causante los preceptos de la Ley de 28 de diciembre de 1932 que respetaba los derechos pasivos establecidos por la Real Casa en Decreto de 4 de septiembre de 1885;

Resultando que en cumplimiento de tal fallo se reconoció pensión a favor de su viuda, doña Primitiva Olmedo de las Moras, y se denegó en cuanto a las dos hijas solicitantes, que tenían más de veinte años de edad, que era el límite fijado por el Decreto de 1885 para disfrute de pensión de orfandad;

Considerando que la solicitud formulada por las hijas de don Jacinto Antón Moras no encaja dentro del espíritu ni de la letra de la Ley invocada, que ha sido dictada para revo-

car las situaciones de injusticia por arbitrarias o sectarias separaciones acordadas por el régimen republicano, pero que no amplía los derechos reconocidos por la propia Real Casa en su Decreto de 4 de septiembre de 1885, que es justamente el que no reconoce pensión de orfandad a las hijas mayores de veinte años,

Esta Presidencia, de conformidad con la propuesta formulada por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, ha acordado desestimar la solicitud formulada por doña María del Rosario y doña Ascensión Antón Olmedo, de aplicación de los beneficios de la Ley de 19 de febrero de 1942.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de mayo de 1945. — P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de esta Presidencia.

ORDEN de 19 de mayo de 1945 por la que se desestima la solicitud formulada por don Jacinto Mejías Fernández de concesión de la Ley de 19 de febrero de 1942.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido con motivo de instancia suscrita por don Jacinto Mejías Fernández, Médico que fué de la Real Casa, en súplica de que le sean concedidos los beneficios de la Ley de 19 de febrero de 1942; y

Considerando que de los antecedentes obrantes en el Patrimonio resulta que el solicitante carecía de la consideración de empleado de planta de la Real Casa, no existiendo nombramiento, y no percibía sueldo en nó-

mina, por lo que no le es aplicable la Ley de 19 de febrero de 1942,

Esta Presidencia, de conformidad con la propuesta formulada por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, ha acordado desestimar la solicitud formulada por don Jacinto Mejías Fernández.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de mayo de 1945. — P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de esta Presidencia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

SUBSECRETARIA

Pensiones (Personal civil marroquí)

ORDEN de 11 de octubre de 1944 por la que se conceden las pensiones que se detallan al personal que se relaciona, como herederos de indígenas marroquíes combatientes muertos con motivo de la guerra de Liberación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado d) del artículo sexto de la Ley de 16 de octubre de 1941 («Diario Oficial» núm. 244), a propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, he resuelto conceder las pensiones que se detallan al personal que figura en la siguiente relación, que empieza con Tamo Bt. Liasid B. Mohammed y termina con Layali, como herederos de indígenas marroquíes combatientes muertos con motivo de la guerra de Liberación. Estas concesiones tienen efectos administrativos a partir del 1 de enero de 1943.

Madrid, 11 de octubre de 1944.

ASENSIO

QUE SE CITA

Fecha de cese en el percibo de la misma

Día Mes Año

DATOS DE LOS CAUSANTES

Fecha de cese en el percibo de la misma			DATOS DE LOS CAUSANTES			
Día	Mes	Año	Nombres	Cuerpos	Clase	Número
31	dicbre.	1947	Mohamed B. Hamed B. Habú	Regulares de Larache 4.	Soldado	9.85h
31	dicbre.	1948				
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1954				

Distintivos

ORDEN de 17 de mayo de 1945 por la que se concede el uso del distintivo de Profesorado al Teniente Coronel de Infantería don Antolín Cadenas Campos, Director de la Academia Especial de Policía Armada y de Tráfico.

Por hallarse comprendido en el Decreto de 28 de junio de 1935 («Diario Oficial» número 148), se concede el uso del distintivo de Profesorado, creado por Decreto de 24 de marzo de 1915 («C. L.» número 28) y modificado por Orden circular de 21 de mayo de 1931 («C. L.» número 279), al Teniente Coronel de Infantería don Antolín Cadenas Campos, Director de la Academia Especial de Policía Armada y de Tráfico.

Madrid, 17 de mayo de 1945.

ASENSIO

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL**Disponibles**

ORDEN de 17 de mayo de 1945 por la que queda disponible forzoso en la 4.ª Región Militar el Teniente de Infantería don Diego Lázaro Rodríguez.

Causa baja en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el Teniente de Infantería don Diego Lázaro Rodríguez, el cual cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («Diario Oficial» número 4) y queda en la situación de disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Madrid, 17 de mayo de 1945.

ASENSIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 17 de abril de 1945 por la que se declara que Víctor Miguel García no sufre pena accesoria que pueda serle remitida.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado, con el número 214, por la Comisión de Penas Accesorias, a virtud de instancia de Víctor Miguel García, de cincuenta y siete años de edad, casado, con domicilio en Pedraza (Segovia), de profesión Capataz de Montes, en solicitud de «la remisión del impedimento que le priva para ejercer la profesión de Capataz de Montes y se le reponga en su plaza», Este Ministerio ha dispuesto, de

acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Penas Accesorias:

1.º Que se desestime la petición del interesado, en cuanto implique su reposición en el cargo de Capataz de Montes, del que fué separado en virtud de la pena que se le impuso, por falta de precepto legal que lo autorice.

2.º Que, cumplida la pena principal impuesta en vía de conmutación a Víctor Miguel García, no sufre en la actualidad accesoria alguna que pueda serle remitida, sin perjuicio de la limitación establecida en el artículo tercero del Decreto de 6 de noviembre de 1942, para los funcionarios públicos.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1945.

AUNOS

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Penas Accesorias.

ORDENES de 18 de mayo de 1945 por las que se nombran Vocales suplentes de las Comisiones de Reclamaciones Bancarias de las localidades que se indican a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del de Hacienda, ha tenido a bien nombrar Vocal suplente de la Comisión de Reclamaciones Bancarias de Toledo a don Juan Villodre.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1945.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del de Hacienda, ha tenido a bien nombrar Vocal suplente de la Comisión de Reclamaciones Bancarias de Tarragona a don Custodio Dalmáu Batalla.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1945.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del de Hacienda, ha tenido a bien nombrar Vocal suplente de la Comisión de Reclamaciones Bancarias de Alicante a don Ramón Castillo Picó.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de mayo de 1945.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del de Hacienda, ha tenido a bien nombrar Vocal suplente de la Comisión de Reclamaciones Bancarias de Jaén a don José Planelles Hinojosa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1945.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del de Hacienda, ha tenido a bien nombrar Vocal suplente de la Comisión de Reclamaciones Bancarias de Gijón a don Luis Tirador Alvarez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años,
Madrid, 18 de mayo de 1945.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del de Hacienda, ha tenido a bien nombrar Vocal suplente de la Comisión de Reclamaciones Bancarias de Avila a don Asterio Duque Muñoz.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años,
Madrid, 18 de mayo de 1945.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del de Hacienda, ha tenido a bien nombrar Vocal suplente de la Comisión de Reclamaciones Bancarias de Albacete a don Lino Ramírez Salvador.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de mayo de 1945.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del de Hacienda, ha tenido a bien nombrar Vocal suplente de la Comisión de Reclamaciones Banca-

rias de Bilbao a don Ignacio Gondra Lloma.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de mayo de 1945.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDENES de 16 de mayo de 1945 por las que se nombran para los Registros de la Propiedad que se indican a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la propiedad de Alcalá de Henares, de primera clase, a don Félix M.^a Carazon y Liceras, que sirve el de Granollers.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la propiedad de Moncada, de primera clase, a don Paulino Huertas Lancho, que sirve el de Mérida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la propiedad de Alicante, de primera clase, a don E. Aurelio Esteban y Ruiz, que sirve el de Almedralejo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la propiedad de Medina del

Campo, de segunda clase, a don José Alvarez del Valle, que sirve el de Medina de Rioseco.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la propiedad de Loja, de segunda clase, a don Francisco Tallón Montoro, que sirve el de Archidona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la propiedad de Seo de Urgel, de tercera clase, a don Jerónimo del Prado Marazueta, que estaba excedente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la propiedad de Enguera, de segunda clase, a don Francisco Salas Martínez, que sirve el de Viver.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la propiedad de Belmonte (Cuenca), de tercera clase, a don Juan de Mata Cantón de la Hoz, que sirve el de Casas Ibáñez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la propiedad de Marbella, de tercera clase, a don Manuel Moreno Herrera, que sirve el de Riaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la propiedad de Ribadeo, de cuarta clase, a don Miguel Otero Saavedra, que sirve el de Nájera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 16 de mayo de 1945 (rectificada) por la que se nombra Secretario de la Audiencia Provincial de Guadalajara a don José Sánchez Osés.

Observado un error material en la Orden de 16 de mayo de 1945 por la que se nombra Secretario de la Audiencia Provincial de Guadalajara a don José Sánchez Osés, a continuación se transcribe debidamente rectificada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma segunda de la Orden de 24 de noviembre de 1944,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Secretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 15.000 pesetas, a don José Sánchez Osés, aspirante al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales, que figura con el número 4 en la propuesta aprobada por Orden de 21 de marzo próximo pasado, y que venía sirviéndola en comisión.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Guadalajara.

ORDEN de 16 de mayo de 1945 por la que se nombran para las plazas de Secretario de las Audiencias Provinciales que se mencionan a los señores que se citan, Aspirantes al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma segunda de la Orden de 24 de noviembre de 1944,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Secretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 15.000 pesetas, a don Conrado Espín Bregante, aspirante al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales, que figura con el número 5 en la propuesta aprobada por Orden de 21 de marzo próximo pasado, y que venía sirviéndola en comisión.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma segunda de la Orden de 24 de noviembre de 1944,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Secretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 15.000 pesetas y vacante por cese de don Enrique Yagües García, que la servía en comisión, a don Jesús Humanes López, Aspirante al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales, que figura con el número 8 en la propuesta aprobada por Orden de 21 de marzo próximo pasado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Palencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma segunda de la Orden de 24 de noviembre de 1944,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Secretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 15.000 pesetas, a don Ramón Pajarón Pajarón, Aspirante al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales,

que figura con el número 7 en la propuesta aprobada por Orden de 21 de marzo próximo pasado, y que venía sirviéndola en comisión.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Segovia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma segunda de la Orden de 24 de noviembre de 1944,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Secretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 15.000 pesetas y vacante por cese de don Alfonso Blanco Alarcón, que la servía en comisión, a don Vicente Santiago Santalla, Oficial 1.º de Sala de Audiencia Provincial, Letrado, que ocupa el segundo lugar entre los de su clase, a quienes el expresado artículo 10 del Decreto de referencia reconoce su derecho a ingresar en el Secretariado de los Tribunales, en los turnos que en el mismo se fijan.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Orense.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma segunda de la Orden de 24 de noviembre de 1944,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Secretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 15.000 pesetas y vacante por promoción de don Antonio Vázquez Limón, a don Francisco Santiago Iglesias, Oficial 1.º de Sala de Audiencia Provincial, Letrado, que ocupa el primer lugar entre los de su clase, a quienes el expresado artículo 10 del Decreto de referencia reconoce su derecho a ingresar en el Secretariado de los Tribunales, en los turnos que en el mismo se fijan.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Huelva.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma segunda de la Orden de 24 de noviembre de 1944,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Secretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 15.000 pesetas y vacante por cese de don Emilio Lardies González, que la servía en comisión, a don José Benítez Marqués, Aspirante al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales, que figura con el número 6 en la propuesta aprobada por Orden de 21 de marzo próximo pasado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de San Sebastián.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma segunda de la Orden de 24 de noviembre de 1944,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Secretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 15.000 pesetas y vacante por cese de don Francisco de Sales Sánchez Gil, que la servía en comisión, a don José E. Dancausa y Gras, Aspirante al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales, que figura con el número 9 en la propuesta aprobada por Orden de 21 de marzo próximo pasado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma segunda de la Orden de 24 de noviembre de 1944,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Secretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 15.000 pesetas y vacante por cese de don José Benthem Guille, que la servía en comisión, a don José Valverde Pifal, Aspirante al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales, que figura con el número 10 en la propuesta aprobada por Orden de 21 de marzo próximo pasado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma segunda de la Orden de 24 de noviembre de 1944.

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Secretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 15.000 pesetas, a don José Ferrándiz Arjonilla, Aspirante al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales, que figura con el número 11 en la propuesta aprobada por Orden de 21 de marzo próximo pasado, y que venía sirviéndola en comisión.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma segunda de la Orden de 24 de noviembre de 1944.

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Secretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 15.000 pesetas y vacante por promoción de don Sebastián García Castro, a don Francisco Murcia Abad, Aspirante al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales, que figura con el número 12 en la propuesta aprobada por Orden de 21 de marzo próximo pasado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma segunda de la Orden de 24 de noviembre de 1944.

Este Ministerio acuerda nombrar

para la plaza de Secretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 15.000 pesetas y vacante por cese de don Rafael Márquez de la Plata y Villanueva, que la servía en comisión, a don Félix Granados Aguirre, Oficial 1.º de Sala de Audiencia Provincial, Letrado, que ocupa el tercer lugar entre los de su clase, a quienes el expresado artículo 10 del Decreto de referencia reconoce su derecho a ingresar en el Secretariado de los Tribunales, en los turnos que en el mismo se fijan.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Soria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma segunda de la Orden de 24 de noviembre de 1944.

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Secretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 15.000 pesetas y vacante por cese de don Carlos Bueren Pérez de la Serna, que la servía en comisión, a don Antonio Carrasco Cobo, Oficial 1.º de Sala de Audiencia Provincial, Letrado, que ocupa el cuarto lugar entre los de su clase, a quienes el expresado artículo 10 del Decreto de referencia reconoce su derecho a ingresar en el Secretariado de los Tribunales, en los turnos que en el mismo se fijan.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Vitoria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma segunda de la Orden de 24 de noviembre de 1944.

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Secretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 15.000 pesetas y vacante por cese de don Angel Cruz Martín, que la servía en comisión, a don Isidro Almonacid Hernández, Aspirante al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales, que figura con el número 13

en la propuesta aprobada por Orden de 21 de marzo próximo pasado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de León.

ORDEN de 18 de mayo de 1945 por la que se traslada a la Prisión Provincial de Ciudad Real, como Administrador del Establecimiento, al del Cuerpo de Prisiones don Isatás Castellanos Sánchez.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el funcionario de la Sección Técnico-Directiva del Cuerpo de Prisiones, con 8.400 pesetas de sueldo anual, don Isatás Castellanos Sánchez, que presta sus servicios como Administrador de la Prisión Provincial de Zaragoza, pase a prestarlos a la de Ciudad Real, con el mismo cargo y sueldo, debiendo poseerse en el plazo de quince días; siéndole de abono los beneficios de la Orden ministerial de 20 de julio de 1942.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 2 de marzo de 1945 por la que se dispone la publicación del Escalafón de funcionarios del Cuerpo Pericial de Aduanas.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha acordado se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el Escalafón de funcionarios del Cuerpo Pericial de Aduanas, totalizado en primer orden de enero del año en curso, formado con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento orgánico del personal de las mismas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de marzo de 1945.—
P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

ESCALAFON DEL CUERPO PERICIAL DE ADUANAS, TOTALIZADO EN 1.º DE ENERO DE 1945

Explicación de las abreviaturas

A.	Administrador.	I. S. E. N. Y P. I.	Inspector Servicios Estación Norte y Puente Internacional.
Af.	Afecto.	J. I. G. A. I.	Jefe Interventor.
A. O. A.	Academia Oficial Aduanas.	J. S. E. D. G. A. I.	Jefe Sección Enlace Drón. Gral. Aduanas Inspección Gral. Ministerio Hacienda.
A. P. F.	Afecto Servicios Impuestos Especiales Dirección General Usos y Consumos.	G. M. D. H.	Jefe Servicio Viajeros.
A. S. I. E. D. G. U. C.	Delegación Aduana.	J. S. V.	Ministerio Industria y Comercio.
D. A. A.	Dirección General Aduanas.	M. I. C.	Oficial.
D. G. U. C.	Dirección General Usos y Consumos.	O. M.	Oficial Mayor.
I.	Interventor.	O. V. D. H.	Oficial Vista Delegación de Hacienda.
I. A.	Inspector Almacenes.	(R.)	Reembolsable.
I. A. C.	Interventor Almacenes Comercio.	S.º	Secretario.
I. D. C.	Interventor Depósito Comercial.	S. E. S.	Sección Enlace Drón. Gral. Aduanas Inspección General Ministerio Hacienda.
I. D. F.	Interventor Depósito Franco.	S. I. M.	Suspensio empleo y sueldo.
I. E. F.	Inspector Especial Fronteras.	T. E. A. C.	Sub-Inspector Muelles.
I. G. A.	Inspector General Aduanas.	V.	Tribunal Económico Administrativo Central.
I. G. I. E.	Inspector General Impuestos Especiales.	M. H.	Vista.
I. I. E.	Inspector Impuestos Especiales.	S. E. S.	Vista Depósito Franco.
I. I. G. A.	Inspector Inspección General Aduanas.	S. I. M.	Vista Intervención Registro Puerto Franco.
I. I. G. I. E.	Inspector Inspección General Impuestos Especiales.	T. E. A. C.	Vista Puerto-Franco.
I. M.	Inspector Muelles.	V.	Vista Sub-Inspector Depósito-Franco.
I. N. I.	Instituto Nacional Industria.	V. D. F.	Vocal Tribunal Económico Administrativo Central.
I. R. I. E.	Inspector Regional Impuestos Especiales.	V. I. R. P. F.	
I. R. P. F.	Interventor Registro Puerto Franco.	V. P. P. F.	
I. S. A. C. E.	Inspector Servicios Aeropuertos, Correos Estaciones.	V. S. I. D. F.	
		V. T. E. A. C.	

Número	NOMBRES	FECHA de su nacimiento	FECHA de su ingreso	Fecha de la efectividad en la clase	Tiempo de servicio activo			TOTALES			DESTINO	RESIDENCIA		
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
1	Ilmo. Sr. D. Carlos de la Peña García	14 junio 1879	30 dicbre. 1899	28 11 41	3	1	4	45	3	45	3	A.	Barcelona.	
2	Ilmo. Sr. D. Emilio Eleuterio Tuya García	20 febrero 1880	30 dicbre. 1899	24 12 41	3	3	8	43	9	43	9	18	V.T.E.A.C.	Madrid.
3	Ilmo. Sr. D. Gregorio Puma-rejo y Mier	16 mayo 1878	26 sepbre. 1899	24 12 41	3	3	8	45	3	45	3	6	A.	Bilbao.
4	Ilmo. Sr. D. Vicente Nebot Andrés	26 abril 1881	9 novbre. 1900	1 1 42	3	3	1	43	9	43	9	7	I. R. I. V.	Valencia.

Jefes Superiores de Administración.—17,500 pesetas

5	Ilmo. Sr. D. Julio Saullo Enriquez	14 mayo 1879	9 novbre. 1900	1	1	42	3	»	1	44	1	23	44	1	23	D. G. A.	Madrid.	
6	Ilmo. Sr. D. Federico Lineres Martinez	31 julio 1879	9 novbre. 1900	1	1	42	3	»	1	44	1	23	44	1	23	A.	Málaga.	
7	Ilmo. Sr. D. Antonio Roda Rovira	16 enero 1880	23 dicbre. 1901	19	11	42	2	1	13	41	4	10	41	4	10	2.º Jefe	Huelva.	
8	Ilmo. Sr. D. Julio de la Peña García (en comisión)	1 agosto 1883	23 dicbre. 1901	24	11	42	2	1	8	43	»	9	43	»	9	I. R. I. E.	Valladolid.	
9	Excmo. Sr. D. Gustavo Navarro y Alonso de Celada	10 novbre. 1882	20 febrero 1903	1	1	43	2	»	1	41	10	12	41	10	12	Dtor. Gral.	Madrid.	
10	Ilmo. Sr. D. Víctor Ferreiro Gómez (en comisión)	26 junio 1880	22 agosto 1899	2	1	43	1	»	»	45	4	10	45	4	10	A.	Irun.	
Jefes de Administración de 1.ª clase, con ascenso. 16.400 pesetas																		
1	D. Rogelio Gallego Gil	29 agosto 1878	9 novbre. 1900	1	1	45	»	»	1	44	1	23	44	1	23	D. G. U. C.	Madrid.	
2	D. Luis Romero Navarro	23 dicbre. 1877	9 novbre 1900	1	1	45	»	»	1	43	1	23	43	1	23	A.	S. Sebastián	
3	D. Manuel Portela Ramos	15 novbre. 1883	20 febrero 1903	1	1	45	»	»	1	41	10	12	41	10	12	D. G. A.	Madrid.	
4	D. Guillermo Bengoa Goicoelea	6 abril 1880	14 novbre. 1899	1	1	45	»	»	1	44	5	»	44	5	»	2.º Jefe	Bilbao.	
5	D. Enrique Levenfeld Húmará	6 marzo 1876	9 novbre. 1900	1	1	45	»	»	1	44	1	23	44	1	23	A.	Altea.	
6	D. Félix Sansalvador Trepana	14 enero 1884	20 febrero 1903	1	1	45	»	»	1	41	10	12	41	10	12	2.º Jefe	Barcelona.	
7	D. Ricardo Arellano Ruiz	15 marzo 1882	20 febrero 1903	1	1	45	»	»	1	41	10	12	41	10	12	A.	P. Mallorca.	
8	D. Antonio Jerez Mena	21 dicbre. 1880	9 novbre. 1900	1	1	45	»	»	1	44	1	23	44	1	23	ASIEDGUC	Madrid.	
9	D. Miguel Costa Marqués	18 febrero 1882	9 novbre. 1900	1	1	45	»	»	1	43	»	15	43	»	15	Subtor. gral.	Madrid.	
10	D. Tomás Garrigós Soler	28 julio 1879	20 abril 1904	1	1	45	»	»	1	40	8	12	40	8	12	A.	Alicante.	
11	D. Camilo Oña Fernández (en comisión)	21 enero 1881	20 febrero 1903	1	1	45	»	»	1	41	10	12	41	10	12	JSEDA6MH	Madrid.	
12	D. José López Lobato (en comisión)	17 mayo 1881	9 novbre. 1900	1	1	45	»	»	1	44	1	23	44	1	23	I. M.	Port-Bou.	
Jefes de Administración de 1.ª clase.—14.400 pesetas																		
1	D. Jesús Broto Pomar	8 enero 1882	9 novbre 1900	1	1	42	3	»	1	44	1	23	42	7	23	A.	El Ferrol.	
2	D. Juan Bautista Domínguez Seguí	29 mayo 1882	20 febrero 1903	1	1	42	3	»	1	41	10	12	41	10	12	O.	Cádiz	
3	D. Julio Aranz Agesta	24 novbre. 1880	9 novbre. 1900	1	1	42	3	»	1	44	1	23	44	1	23	I. D. F.	Barcna. (R.)	
4	D. Vicente Polo Barbero	5 marzo 1880	9 novbre. 1900	1	1	42	3	»	1	44	1	23	43	»	29	Af.	Barcelona.	
5	D. Ricardo Saion Fenoll	21 agosto 1883	21 febrero 1903	1	1	42	3	»	1	39	10	11	39	10	11	A.	Valencia.	
6	D. Carlos de Hevia Mir	1 novbre. 1878	20 febrero 1903	1	1	42	3	»	1	41	10	12	41	10	12	A.	Cádiz.	
7	D. Luis Sobroco Corral	4 febrero 1885	20 abril 1904	1	1	42	3	»	1	40	8	12	40	8	12	D. G. A.	Madrid.	
8	D. Luis González Espada Cabello	20 sepbre. 1881	23 dicbre. 1901	1	1	42	3	»	1	43	»	9	43	»	9	I. M.	Alicante.	
9	D. Francisco Arniches Barreira	1 sepbre. 1884	20 abril 1904	17	1	42	2	11	15	40	8	12	40	8	12	Dtor. Gral.	Madrid.	
10	D. Luis Ozalla y Menéndez Valdés	26 sepbre. 1882	21 febrero 1905	17	1	42	2	11	15	39	10	11	39	10	11	Exc. enfermo	Exc. enfermo	
11	D. José María Andreo Muñoz	31 octubre 1883	21 febrero 1905	23	1	42	2	11	8	39	10	11	39	10	11	D. G. A.	Madrid.	
12	D. Francisco Fuentes Ortega	1 febrero 1886	21 febrero 1905	14	3	42	2	9	17	39	10	11	37	1	12	I. E. A. C.	Madrid.	
13	D. Francisco Sanchis Mollent	23 julio 1880	23 dicbre. 1901	9	4	42	2	8	23	43	»	9	43	»	9	A.	Puigcerdá.	
14	D. Víctor Serrano Bernad	10 marzo 1884	20 febrero 1903	11	10	42	2	2	21	41	10	12	41	10	12	I. R. I. E.	Madrid.	

26	D. José Castaño Martínez	14 octubre	1886	17 marzo	1911	1	1	42	3	»	1	33	9	15	33	9	15	I. M.	Bilbao.
27	D. José López Ponce de León y Aguilar	6 mayo	1886	21 febrero	1905	1	1	42	3	»	1	39	10	11	39	10	11	D. G. U. C.	Madrid.
28	D. Antonio Chorro Tormo	21 febrero	1887	12 marzo	1906	1	1	42	3	»	1	38	9	20	38	9	20	D. G. A.	Madrid.
29	D. Arturo Rivero Jiménez	17 julio	1882	21 febrero	1905	1	1	42	3	»	1	39	10	11	39	10	11	A. P. F.	Las Palmas.
30	D. Carlos Gutiérrez Gallego	28 febrero	1884	20 abril	1904	1	1	42	3	»	1	35	9	15	35	9	15	S. I. M.	Bilbao.
31	D. Alfredo Morán Zaro	26 abril	1881	21 febrero	1905	17	1	42	2	11	15	39	10	11	42	8	15	I. R. I. E.	Barcelona
32	D. Fernando Olaria Meiro	19 julio	1886	12 marzo	1906	17	1	42	2	11	15	38	9	20	38	9	20	I. A. e IDC	Málaga.
33	D. Luis Ochotorena Laborda	25 agosto	1882	21 febrero	1905	23	1	42	2	11	9	39	10	11	39	10	11	2.º Jefe.	Valencia.
34	D. Ramón Santa Marina Salguero	27 mayo	1884	12 marzo	1906	14	3	42	2	9	18	38	9	20	38	9	20	I. G. A.	Madrid.
35	D. Mariano Sánchez Roch	12 julio	1883	21 marzo	1906	19	4	42	2	8	23	38	9	20	40	8	20	I. I. G. I. E.	Madrid.
36	D. Mariano Magallón Marco	16 marzo	1883	21 febrero	1905	19	4	42	2	8	13	36	7	11	38	11	17	I. M.	Valencia.
37	D. Eduardo Sancho Chorat	19 agosto	1880	21 febrero	1905	15	8	42	2	4	17	39	10	11	39	10	11	2.º Jefe.	Iruñ.
38	D. Emilio Clemente Robles	28 marzo	1886	12 marzo	1906	28	8	42	2	4	4	38	9	20	38	9	20	V.	Huelva.
39	D. Antonio J. Gálvez González	10 mayo	1884	21 febrero	1905	11	10	42	2	2	21	39	10	11	39	10	11	I. A.	Cádiz.
40	D. Ramón Ivorra Castellón	22 enero	1887	12 marzo	1906	19	11	42	2	1	13	38	9	20	38	9	20	A.	Castellón.
41	D. Julio Rodríguez Hernández	27 mayo	1886	21 febrero	1906	24	11	42	2	1	8	39	4	11	39	4	11	A. P. F.	S.ª C. Tenfe.
42	D. José Améigo Martínez	28 abril	1884	20 julio	1908	16	10	43	1	2	17	36	5	12	36	5	12	D. G. A.	Madrid.
43	D. Manuel Díaz Escudero	8 octubre	1886	12 marzo	1906	29	2	44	»	10	2	38	9	20	38	9	20	O. V. D. H.	Murcia.
44	D. Manuel Peña Cervent	14 julio	1884	12 marzo	1906	8	5	44	»	7	24	38	9	20	38	9	20	S. E. S.	S. E. S.
45	D. Angel Garrido Ramos	27 febrero	1884	12 marzo	1906	21	7	44	»	5	11	38	9	20	38	9	20	V.	Tarragona.
46	D. Angel Rubio Martín	21 julio	1888	20 mayo	1907	11	9	44	»	3	21	37	7	12	37	7	12	M. I. C.	Madrid.
47	D. Gonzalo Quintana Ruiz	9 febrero	1882	21 febrero	1905	29	11	44	»	1	3	25	7	4	25	7	4	V.	Santander.
48	D. Angel Salamanca Hierro	16 abril	1878	12 marzo	1906	1	1	45	»	1	36	9	20	38	9	20	38	I. I. E.	Valladolid.
49	D. Leopoldo Ramo Cabello	27 julio	1885	12 marzo	1906	1	1	45	»	1	38	9	20	38	9	20	38	I. M.	Iruñ.
50	D. Manuel Salazar Ibáñez	14 diciembre	1878	12 marzo	1906	1	1	45	»	1	38	9	20	45	4	20	45	V.	La Coruña.
51	D. Vicente Romero Hernández	30 octubre	1885	20 mayo	1907	1	1	45	»	1	37	7	12	37	7	12	37	I. R. P. F.	Ceuta.
52	D. Fernando Agea Faiguervas	18 junio	1884	20 mayo	1907	1	1	45	»	1	37	7	12	37	7	12	37	I. I. E.	Málaga.
53	D. José Mira Muñoz	17 octubre	1883	20 mayo	1907	1	1	45	»	1	37	7	12	37	7	12	37	I. V.	Alicante.
54	D. Arturo Corrales Labrador	8 enero	1885	20 mayo	1907	1	1	45	»	1	37	7	12	37	7	12	37	V.	Port-Bou.
55	D. Máximo de Robles y López de Urbe	14 agosto	1886	20 mayo	1907	1	1	45	»	1	37	7	12	37	7	12	37	A.	La Línea.
56	D. Juan Coma Dominguez	4 agosto	1886	20 mayo	1907	1	1	45	»	1	37	7	12	37	7	12	37	I. M.	Vigo.
57	D. Ramón Algar Fernández	22 marzo	1884	20 mayo	1907	1	1	45	»	1	37	7	12	37	7	12	37	V.	Barcelona.
58	D. Antonio Rubio y Martínez Corera	18 enero	1888	20 mayo	1907	1	1	45	»	1	37	7	12	37	7	12	37	I. I. E.	Falsec.
»	D. Antonio Mora de Aoz	25 mayo	1887	20 mayo	1907	1	1	45	»	1	36	7	12	36	7	12	36	I. D. F.	Bilbao (R.)
59	D. Alberto García Vicente (en comisión)	21 enero	1889	20 julio	1908	1	1	45	»	1	36	5	12	36	5	12	36	2.º Jefe.	Santander.
60	D. Julián Santos Estevez (en comisión)	30 octubre	1885	23 junio	1909	1	1	45	»	1	36	6	9	36	6	9	36	O. V. D. H.	Huesca.

Jefes de Administración de 3.ª clase.—12.000 pesetas

1	D. Juan Delicado Marañón	31 octubre	1885	21 febrero	1905	1	1	42	3	»	1	39	10	11	39	10	11	O.	Sevilla.
2	D. Eugenio Andrés Urraca	17 febrero	1890	20 julio	1908	1	1	42	3	»	1	36	5	12	36	5	12	I. I. E.	Granada.
3	D. Laureano Ortega Arque	2 diciembre	1886	20 julio	1908	1	1	42	3	»	1	35	1	3	39	2	»	S. I. M.	Barcelona.
4	D. Pantaleón Alonso Galán	31 diciembre	1889	20 julio	1908	1	1	42	3	»	1	36	5	12	36	5	12	O. V. D. H.	Pontevedra.
5	D. Alejandro Jiménez García	9 mayo	1883	29 junio	1909	1	1	42	3	»	1	35	6	9	35	6	9	A.	Pasajes.
6	D. Francisco Campillo Milán	9 diciembre	1887	20 julio	1908	1	1	42	3	»	1	36	5	12	36	5	12	V.	Almería.

Número	NOMBRES	FECHA de su nacimiento	FECHA de su ingreso	Fecha de la efectividad en la clase			Tiempo de servicio activo						TOTALES al Estado			DESTINO	RESIDENCIA	
				Día	Mes	Año	En la clase		En el Cuerpo		Años	Meses	Días	Años	Meses			Días
							Años	Me	Días	Años								
82	D. José García Quiroga.....	30 octubre 1893	10 junio 1914	1	1	45	»	»	»	1	30	6	22	29	7	8	I. I. E.	Socuellamos.
83	D. Víctor Romero Fernández	9 marzo 1887	10 junio 1914	1	1	45	»	»	»	1	30	6	22	30	6	22	I. I. E.	Barcelona.
84	D. Francisco Pénis Torres.....	27 octubre 1887	22 julio 1915	1	1	45	»	»	»	1	29	5	10	29	5	10	I. I. E.	Requena.
85	D. Julio Aguinaga Usandi- zaga	12 abril 1895	10 junio 1914	1	1	45	»	»	»	1	30	6	22	30	6	22	2.º Jefe.	Pasajes.
86	D. Francisco Giner Borrás.....	28 novbre. 1889	22 julio 1915	1	1	45	»	»	»	1	29	5	10	29	5	10	V.	Barcelona.
87	D. Luis Canal Bonal.....	13 junio 1891	10 junio 1914	1	1	45	»	»	»	1	30	6	22	30	6	22	O.	Port-Bou.
88	D. Luis Utrilla Carrasco.....	27 dicbre. 1893	10 junio 1914	1	1	45	»	»	»	1	30	6	22	30	6	22	M. I. C.	Madrid.
89	D. Manuel Pardo Ondarreta.....	25 novbre. 1891	10 junio 1914	1	1	45	»	»	»	1	30	6	22	30	6	22	I. I. E.	Alc. S. Juan
90	D. Luis Sánchez Martín Ga- mero	12 novbre. 1891	10 junio 1914	1	1	45	»	»	»	1	30	6	22	30	6	22	I. I. E.	Sevilla.
91	D. Francisco Juan Alarcón.....	1 novbre. 1887	22 julio 1915	1	1	45	»	»	»	1	29	5	10	29	5	10	I. V. E.	Pasajes.
92	D. Gustavo Maraver Sánchez.....	25 agosto 1884	10 junio 1914	1	1	45	»	»	»	1	30	6	22	30	6	22	I. I. E.	Madrid.
93	D. José Antonio Torres Pin- tos	6 enero 1891	10 junio 1914	1	1	45	»	»	»	1	30	6	22	30	6	22	A.	Villagarca.
94	D. Martín Oraá Aréiza.....	1 novbre. 1895	31 julio 1916	1	1	45	»	»	»	1	28	5	2	28	5	2	O. V. D. H.	Pamplona.
95	D. Alfonso Costa Dequidit.....	31 agosto 1896	22 julio 1915	1	1	45	»	»	»	1	29	5	10	29	5	10	V.	Barcelona.
96	D. Joaquín Muñoz Serrano.....	1 dicbre. 1892	31 julio 1916	1	1	45	»	»	»	1	28	5	2	28	5	2	V.	Huelva.
97	D. Francisco Ponce Bueno.....	20 marzo 1894	22 julio 1915	1	1	45	»	»	»	1	29	5	10	29	3	10	I. M.	Cádiz.
98	D. Julio Alario Vaquero.....	23 novbre. 1890	22 julio 1915	1	1	45	»	»	»	1	29	5	10	29	4	10	D. G. A.	Madrid.
99	D. Hermenegildo Aráez Pa- checo (en comisión)	15 octubre 1890	22 julio 1915	1	1	45	»	»	»	1	29	5	10	29	5	10	I. I. E.	Madrid.
00	D. Francisco Albadalejo So- ler (en comisión)	4 mayo 1891	22 julio 1915	1	1	45	»	»	»	1	29	5	10	29	5	10	V.	Cartagena.
Jefes de Negociado de 1.ª cla- se.—9.600 pesetas																		
1	D. Antonio de la Guardia Coello	1 sepbre. 1892	22 julio 1915	1	1	42	3	»	»	1	29	5	10	29	5	10	A.	Seo de Urgel
2	D. Enrique García de Arbo- leya y Labarreita	9 jun'0 1889	22 julio 1915	1	1	42	3	»	»	1	29	5	10	29	4	18	I. I. E.	Ronda.
»	D. Máximo Ron Ramos	1 mayo 1887	13 junio 1917	1	1	42	3	»	»	1	27	6	19	27	6	19	I. D. C.	Barcna. (R.)
3	D. Román Abacalejo López.....	21 abril 1883	22 julio 1915	1	1	42	3	»	»	1	29	5	10	29	5	10	I. D. V.	Sevilla.
4	D. Felipe López Irastorza.....	12 dicbre. 1888	13 junio 1917	1	1	42	3	»	»	1	27	6	19	27	6	19	I. M. C.	Sevilla.
5	D. Enrique Churrara García	6 novbre. 1889	31 julio 1916	1	1	42	3	»	»	1	28	5	2	28	5	2	D. G. U. C.	Madrid.
6	D. José Ram' y Veira	7 octubre 1893	10 junio 1914	1	7	41	2	»	»	12	29	1	3	29	1	3	Exe. vol.	Exe. vol.
7	D. Diction Beloso Iglesias.....	2 jun'0 1892	31 julio 1916	1	1	42	3	»	»	1	28	5	2	28	5	2	V.	Canfranc.
8	D. Pedro B. Sañudo y Villa- grasa	9 abril 1891	31 julio 1916	1	1	42	3	»	»	1	28	5	2	27	10	2	I. I. E.	Zaragoza.
»	D. Baldomero Andreo Mu- ñera	27 febre'0 1896	13 junio 1917	1	1	42	3	»	»	1	27	6	19	27	6	19	D. G. U. C.	Madrid.
9	D. Carlos Vich García.....	13 abril 1885	10 junio 1914	1	1	42	3	»	»	1	30	6	22	30	6	22	I. D. F.	Santan. (R.)
10	D. Manuel Anino Constanti.....	19 sepbre. 1895	31 julio 1916	1	1	42	3	»	»	1	26	5	2	28	5	2	I. I. E.	La Coruña.
»	D. Manuel San Martín Ca- sas	14 enero 1887	31 julio 1916	1	1	42	3	»	»	1	28	5	2	28	5	2	2.º Jefe.	S.ª C. Trnfe.
1	D. Antonio Bulnes Aguilar.....	20 agosto 1890	31 julio 1916	1	1	42	»	»	»	1	28	5	2	28	5	2	S.ª S.	S.ª S.
12	D. Francisco Suances Barcón.....	28 novbre. 1890	31 julio 1916	1	1	42	3	»	»	1	28	5	2	28	5	2	D. G. A.	Madrid.

14	D. Jesús Cagigal Gutiérrez...	1 novbre. 1891	31 julio 1916	1	1	42	3	3	1	28	5	2	28	5	2	D. G. A. Madrid.
15	D. José Montes Segovia...	30 marzo 1890	31 julio 1916	1	1	42	3	3	1	28	5	2	27	5	2	D. G. A. Madrid.
16	D. Gabriel González Nava...	7 junio 1895	13 junio 1917	1	1	42	3	3	1	27	6	19	27	6	19	P. Mallorca, Madrid.
17	D. Paimón Pacheco Morón...	8 dicbre. 1892	13 junio 1917	1	1	42	3	3	1	27	6	19	27	6	19	Marruecos, Valencia.
18	D. Adolfo Lima Pérez...	24 seppbre. 1890	13 junio 1917	1	1	42	3	3	1	27	6	19	27	6	19	Pte. Barjas, Chinchón, Vigo (R.)
19	D. Ricardo Ribera Sánchez...	6 junio 1894	13 junio 1917	1	1	42	3	3	1	27	6	19	27	6	19	Manresa.
20	D. Ramón Eiberos Pereira...	28 abril 1887	13 junio 1917	1	1	42	3	3	1	27	6	19	27	6	19	S. E. S. Játiva.
21	D. Antonio Aguilar Castaños...	14 seppbre. 1897	13 junio 1917	1	1	42	3	3	1	27	6	19	27	6	19	Valencia.
22	D. Joaquín Nieto Román...	11 junio 1892	13 junio 1917	1	1	42	3	3	1	27	6	19	27	6	19	Barcelona, Lugo.
23	D. Angel Arregui Mendia...	4 enero 1898	13 junio 1917	1	1	42	3	3	1	27	6	19	27	6	19	Madrid.
24	D. Carlos Maisonnave Mal...	11 agosto 1896	13 junio 1917	1	1	42	3	3	1	27	6	19	27	6	19	Madrid.
25	D. Víctor González Cases...	23 seppbre. 1888	13 junio 1917	1	1	42	3	3	1	27	6	19	27	6	19	Madrid.
26	D. Francisco Llopis Lalorre...	8 mayo 1894	13 junio 1917	1	1	42	3	3	1	27	6	19	27	6	19	Madrid.
27	D. Mateo Hernández Rada...	12 agosto 1894	13 junio 1917	1	1	42	3	3	1	27	6	19	27	6	19	Madrid.
28	D. José Rubio de la Peña...	24 agosto 1893	13 junio 1917	1	1	42	2	9	27	27	4	15	27	4	15	Madrid.
29	D. Esteban García Fernán...	26 dicbre. 1876	30 marzo 1921	1	1	42	3	3	1	23	9	2	23	9	2	Madrid.
30	D. Pablo Villanueva del...	26 octubre 1892	13 junio 1917	1	1	42	3	3	1	27	6	19	27	6	19	Madrid.
31	D. Manuel Ahumada Fer...	14 julio 1895	13 junio 1917	1	1	42	3	3	1	27	6	19	27	6	19	Madrid.
32	D. Celestino Noriega y No...	20 marzo 1886	13 junio 1917	1	1	42	3	3	1	27	6	19	27	6	19	Madrid.
33	D. Vicente Ruiz Carrazón...	16 agosto 1894	13 junio 1917	1	1	42	3	3	1	27	6	19	27	6	19	Madrid.
34	D. Joaquín Regot Espluga...	30 octubre 1894	13 junio 1917	1	1	42	3	3	1	27	6	19	27	6	19	Madrid.
35	D. Juan de San Román y...	21 junio 1889	13 junio 1917	1	1	42	3	3	1	27	6	19	27	6	19	Madrid.
36	D. Alfredo García Fernández...	11 julio 1887	13 junio 1917	1	1	42	3	3	1	27	6	19	27	6	19	Madrid.
37	D. Vicente Ramos Cremades...	6 junio 1895	22 julio 1915	1	1	42	3	3	1	28	4	25	28	4	25	Madrid.
38	D. Pedro Calderfey Ginard...	19 abril 1892	13 junio 1917	1	1	42	3	3	1	27	6	19	27	6	19	Madrid.
39	D. Enrique Martín de Villo...	26 mayo 1890	13 junio 1917	1	1	42	3	3	1	27	6	19	27	6	19	Madrid.
40	D. Israc Martín Rojo...	2 enero 1891	13 junio 1917	1	1	42	3	3	1	27	6	19	27	6	19	Madrid.
41	D. Antonio Arnaiz Pérez...	7 novbre. 1897	13 junio 1917	1	1	42	3	3	1	27	6	19	27	6	19	Madrid.
42	D. Juan Bautista Pérez Gu...	2 novbre. 1889	13 junio 1917	1	1	42	3	3	1	27	6	19	27	6	19	Madrid.
43	D. Julio Espin Egreira...	21 julio 1883	18 junio 1913	1	1	42	3	3	1	31	5	14	31	4	11	Madrid.
44	D. Luis Arregui Pérez...	3 dicbre. 1900	18 junio 1919	1	1	42	3	3	1	25	6	14	25	6	14	Madrid.
45	D. Baltasar del Saz y Ruiz...	3 febrero 1901	18 junio 1919	17	1	42	2	11	15	25	6	14	25	6	14	Madrid.
46	D. José Fiasencia Fernández...	4 julio 1891	31 junio 1916	17	1	42	2	11	15	25	7	25	25	7	25	Madrid.
47	D. José Martínez Acuña...	28 julio 1886	18 junio 1919	23	1	42	2	11	9	25	6	14	25	6	14	Madrid.
48	D. Ramón Hernández Men...	31 agosto 1892	18 junio 1919	11	2	42	2	10	21	25	6	14	25	6	14	Madrid.
49	D. Cipriano Mont-esino Gu...	19 enero 1998	18 junio 1919	28	-2	42	2	10	4	25	6	14	25	6	14	Madrid.
50	D. Emilio Díaz Valdés e Inu...	3 agosto 1898	18 junio 1919	14	3	42	2	9	18	25	6	14	25	6	14	Madrid.
51	D. Filiberto Gutiérrez Lucio...	22 agosto 1897	18 junio 1919	9	4	42	2	2	23	25	3	14	25	3	14	Madrid.
52	D. Joaquín Seguer y Brun...	21 enero 1897	18 junio 1919	19	4	42	2	8	13	24	2	2	24	2	2	Madrid.
53	D. Antonio de San Román...	4 marzo 1897	18 junio 1919	22	-4	42	2	8	10	25	6	14	25	6	14	Madrid.
54	D. Francisco Barbeita Gua...	5 abril 1998	18 junio 1919	15	8	42	2	4	17	25	6	14	25	6	14	Madrid.
55	D. José Manzanera Serrano...	6 enero 1899	18 junio 1919	28	8	42	2	4	4	25	3	14	25	3	14	Madrid.
56	D. Angel Rodríguez Rodrí...	7 octubre 1894	18 junio 1919	11	10	42	2	2	21	25	6	14	25	6	14	Madrid.

Número	NOMBRES	FECHA de su nacimiento		FECHA de su ingreso		Fecha de la efectividad en la clase			Tiempo de servicio activo			TOTALES al Estado			DESTINO	RESIDENCIA
		Año	Día	Año	Día	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
54	D. Vicente Girbau Argüelles	29 junio 1897	18	junio 1919	1919	21	10	42	2	2	11	25	6	14	V.	Port-Bou, Ribacoba.
55	D. Justo de Iribarren Vega	8 febrero 1896	18	junio 1919	1919	19	11	42	2	1	13	25	3	1	A.	Valencia.
56	D. César Mercader y López de la Torre Ayllón	10 mayo 1897	18	junio 1919	1919	24	11	42	2	1	8	25	6	14	I. I. E.	Barcelona.
57	D. Antonio Valtacoel Fernández	17 enero 1899	18	junio 1919	1919	16	1	43	1	11	16	25	6	14	V.	Madrid.
58	D. Francisco Medina Clares	24 enero 1896	18	junio 1919	1919	29	1	43	1	11	3	25	6	14	T. E. A. C.	Marruecos.
59	D. Francisco Castro Pérez Villarreal	2 enero 1889	18	junio 1919	1919	13	7	43	1	5	19	25	6	14	V.	Irun.
60	D. Mariano Maestre Cabrera	2 mayo 1895	18	junio 1919	1919	13	7	43	1	5	19	25	6	14	V.	Bilbao.
61	D. Eduardo Trillo Urquiza	7 diciembre 1896	18	junio 1919	1919	15	10	43	1	2	17	25	6	14	V.	Benobia.
62	D. José Luis Vizcaino Ochoa	2 noviembre 1891	18	junio 1919	1919	14	2	44	1	10	18	24	3	2	I. D. G.	Huelva (R.).
63	D. Luis Gras Arriaga	1 noviembre 1899	18	junio 1919	1919	29	2	44	1	10	3	25	6	14	I. D. G.	Port-Bou, Bilbao.
64	D. Fulgencio Espá Cuena	23 febrero 1894	30	marzo 1921	1921	21	3	44	1	9	11	23	9	2	I. I. E.	Bilbao.
65	D. Fernando Meana Arias	3 marzo 1894	30	marzo 1921	1921	8	5	44	1	7	24	23	9	2	I. I. E.	Toledo.
66	D. Miguel Pérez Alarcón	25 mayo 1900	30	marzo 1921	1921	21	7	44	1	5	11	23	9	2	I. I. E.	Cartagena.
67	D. Enrique Braquebais Martínez	30 julio 1899	30	marzo 1921	1921	11	9	44	1	3	21	23	9	2	V.	La Coruña.
68	D. José Varela Fernández	24 mayo 1901	30	marzo 1921	1921	29	11	44	1	3	23	23	9	2	V.	Valdepeñas.
69	D. Miguel Papi Albert	3 octubre 1893	30	marzo 1921	1921	28	12	44	1	4	23	23	9	2	I. I. E.	Barcelona.
70	D. Francisco Rog Asuar	17 abril 1885	30	marzo 1921	1921	1	1	45	1	23	9	23	9	2	D. G. A.	Madrid.
71	D. Vicente López de Jaés	29 junio 1902	30	marzo 1921	1921	1	1	45	1	23	9	23	9	2	V.	Adra.
72	D. Joaquín Gloria Meiro	10 agosto 1900	30	marzo 1921	1921	1	1	45	1	23	9	23	9	2	V.	Valencia.
73	D. Gustavo Muñoz López	1 marzo 1899	30	marzo 1921	1921	1	1	45	1	23	9	23	9	2	V.	Sevilla.
74	D. Baldomero Villa nueva Fernández	9 octubre 1885	30	marzo 1921	1921	1	1	45	1	23	9	23	9	2	V.	Alcudia.
75	D. Carlos Ordóñez y Mantilla de los Ríos	1 febrero 1893	30	marzo 1921	1921	1	1	45	1	23	9	23	9	2	V.	Marruecos.
76	D. Eduardo Molef Junquera	16 diciembre 1898	30	marzo 1921	1921	1	1	45	1	23	9	23	9	2	D. G. A.	Madrid.
77	D. José Mouliá Furundarena	13 marzo 1899	30	marzo 1921	1921	1	1	45	1	23	9	23	9	2	V.	Bilbao.
78	D. Juan José Marcos y Marcos	29 mayo 1898	30	marzo 1921	1921	1	1	45	1	23	9	23	9	2	V.	Gijón.
79	D. Alfonso Osuna Emperador	23 enero 1900	30	marzo 1921	1921	1	1	45	1	23	9	23	9	2	D. G. A.	Madrid.
80	D. Luis Aguirre Beizergui	11 octubre 1888	30	marzo 1921	1921	1	1	45	1	23	9	23	9	2	D. G. U. C.	Marruecos.
81	D. Miguel Lanza García	3 julio 1896	30	marzo 1921	1921	1	1	45	1	21	10	21	10	13	V.	Bilbao.
82	D. Fernando Muñoz Alvarez	13 noviembre 1897	30	marzo 1921	1921	1	1	45	1	23	9	23	9	2	V.	Gijón.
83	D. Rafael Gómez y García de Acuña	12 enero 1897	30	marzo 1921	1921	1	1	45	1	23	9	23	9	2	I. I. E.	Manzanares.
84	D. Antonio Arregui Mendía	6 octubre 1901	30	marzo 1921	1921	1	1	45	1	21	3	21	3	29	M. I. C.	Madrid.
85	D. Antonio de Comings y de la Puente	27 septiembre 1901	30	marzo 1921	1921	1	1	45	1	23	9	23	9	2	V.	Barcelona.
86	D. Manuel Martínez Lacaci	7 agosto 1900	30	marzo 1921	1921	1	1	45	1	23	9	23	9	2	V.	Vigo.
87	D. Juan Rodríguez Bajuelo	18 diciembre 1899	30	marzo 1921	1921	1	1	45	1	21	9	21	9	28	V.	Castellón.
88	D. Juan Reyes Romero	9 junio 1896	30	marzo 1921	1921	1	1	45	1	23	9	23	9	2	V.	Málaga.
89	D. José López Marqués	4 diciembre 1899	30	marzo 1921	1921	1	1	45	1	23	9	23	9	2	V.	P. Mallorca.
90	D. Enrique Liorca García	14 diciembre 1900	30	marzo 1921	1921	1	1	45	1	23	9	23	9	2	V.	Rosas
91	D. Francisco Villalba Martín	6 octubre 1896	30	marzo 1921	1921	1	1	45	1	23	9	23	9	2	V. P. F.	Les Palmas.
92	D. Carlos Roa Navarrete	17 enero 1899	30	marzo 1921	1921	1	1	45	1	23	9	23	9	2	D. G. U. C.	Madrid.

Número	NOMBRES	FECHA de su nacimiento	FECHA de su ingreso	Fecha de la efectividad en la clase			Tiempo de servicio activo			TOTALES al Estado			DESTINO	RESIDENCIA	
				Día	Mes	Año	En la clase		En el Cuerpo		Año	Mes			Días
							Años	Días	Años	Días					
18	D. Patricio Fuentes Cabezas.	19 enero 1901	23 abril 1923	1	1	42	3	»	1	21	8	9	O. V. D. H.	Salamanca.	
19	D. José del Barrio Lemos ...	18 octubre 1897	23 abril 1923	1	1	42	3	»	1	21	8	9	I. I. E.	Tomelloso.	
20	D. Julio Escalona Miralles...	13 febrero 1904	23 abril 1923	1	1	42	3	»	1	21	8	9	D. G. A.	Madrid.	
21	D. Leonidas Garcia Jimenez...	14 julio 1900	23 abril 1923	1	1	42	3	»	1	21	2	9	D. V.	Almería.	
22	D. Francisco Pons Perez	19 dicbre. 1889	23 abril 1923	1	1	42	3	»	1	21	8	9	D. G. A.	Madrid.	
23	D. Ramón Valles Rullanchas	15 enero 1902	23 abril 1923	1	1	42	3	»	1	21	8	9	D. V.	Cádiz.	
24	D. Joaquín Castrillo Troton	11 enero 1904	23 abril 1923	1	1	42	3	»	1	21	8	9	V.	Valencia.	
25	D. Rafael Mariano Blázquez.	17 novbre. 1900	23 abril 1923	1	1	42	3	»	1	21	8	9	V.	La Junquera.	
26	D. Antonio García Madariaga	13 junio. 1898	23 abril 1923	1	1	42	3	»	1	21	8	9	D. G. A.	Madrid.	
»	D. Emilio de Miguel y Ruiz del Portal	1 mayo 1902	23 abril 1923	1	1	42	3	»	1	21	8	9	V.	Marruecos.	
27	D. Sebastián Llobera Amer	10 mayo 1900	23 abril 1923	1	1	42	3	»	1	21	8	9	V.	P. Mallorca.	
28	D. Antonio Fernández-Olavarrrieta Rodríguez	17 sepbre. 1900	23 abril 1923	1	1	42	3	»	1	21	8	9	V. U. C.	Gijón.	
29	D. Luis Mosquera Gómez	7 marzo 1899	23 abril 1923	1	1	42	3	»	1	21	8	9	D. G. U. C.	Madrid.	
»	D. Antonio Caballero Redel.	16 d. cbre. 1899	23 abril 1923	1	1	42	3	»	1	21	8	9	Marruecos.	Marruecos.	
»	D. Félix Carrasco Verde	24 dicbre. 1898	23 abril 1923	1	1	42	3	»	1	21	8	9	I. N. I.	Madrid. Etc. forz	
30	D. Isotonso Monteagudo Garrido	19 agosto 1898	12 julio 1927	1	1	42	3	»	1	19	5	20	D. G. U. C.	Madrid.	
»	D. Juan Tébar Carrasco	21 octubre 1906	12 julio 1927	1	1	42	2	7	24	17	1	20	Exc. enferm.	Exc. enferm.	
31	D. Eduardo Ronzano Barroso	3 mayo 1907	12 julio 1927	1	1	42	3	»	1	19	5	20	D. G. A.	Madrid.	
32	D. José María Blanc Iruetagovena	23 marzo 1902	12 julio 1927	1	1	42	3	»	1	19	5	20	A.	Gandia.	
33	D. Luis Olivella de Pagés	3 febrero 1905	12 julio 1927	1	1	42	3	»	1	19	5	20	A.	Lequet.o.	
»	D. Rafael Martina Majats	28 abril 1890	12 julio 1927	1	1	42	3	»	1	19	5	20	Marruecos.	Marruecos.	
34	D. José Perea Martínez	18 julio 1904	12 julio 1927	1	1	42	3	»	1	19	5	20	V.	Cádiz.	
35	D. José Ballester Babón	6 novbre. 1905	12 julio 1927	1	1	42	3	»	1	19	5	20	D. G. A.	Cádiz.	
36	D. Félix Nebreda Cristóbal	31 agosto 1904	12 julio 1927	1	1	42	3	»	1	19	5	20	A.	Madrid.	
37	D. Serg o Luna Puig	16 sepbre. 1900	12 julio 1927	1	1	42	3	»	1	19	5	20	V.	C. Urciales.	
38	D. Julio Obeso Rulloba	4 sepbre. 1904	12 julio 1927	1	1	42	3	»	1	19	5	20	S.º I. G. I. E.	Badajoz.	
»	D. Isidoro García Sánchez-Comendador	4 abril 1895	12 julio 1927	1	1	42	3	»	1	19	5	20	V.	Madrid.	
»	D. Adolfo Monclús Durango.	25 mayo 1900	12 julio 1927	1	1	42	3	»	1	19	5	20	Marruecos.	Marruecos.	
39	D. Antonio Pons Guardiola	12 novbre. 1903	12 julio 1927	1	1	42	3	»	1	19	5	20	I. I. E.	Albacete.	
40	D. Gaspar González Aráz.	26 ago-to 1905	12 julio 1927	1	1	42	3	»	1	19	5	20	I. I. E.	Villena.	
»	D. Manuel Aparicio Navairo	11 dicbre. 1902	24 julio 1922	1	7	41	1	5	9	20	4	16	Exc. vol.	Exc. vol.	
41	D. Enrique Martínez Testén	81 marzo 1905	12 julio 1927	1	1	42	3	»	1	19	5	20	V.	Valencia	
42	D. Matías Radruejo Fernández	21 febrero 1902	12 julio 1927	1	1	42	3	»	1	19	5	20	V. E.	Málaga.	
43	D. Fernando Soler Baza	1 agosto 1904	12 julio 1927	1	1	42	3	»	1	17	7	29	I. I. E.	P. Condado.	
44	D. Esteban Pérez Santos Izquierdo	22 febrero 1904	12 julio 1927	1	1	42	3	»	1	19	5	20	I. I. E.	Ocaña.	
45	D. Galvino Cobas Silva	19 abril 1904	12 julio 1927	1	1	42	3	»	1	19	5	20	S. E. S.	S. E. S.	
46	D. José García Ramos	23 enero 1906	12 julio 1927	1	1	42	3	»	1	19	5	20	V. I. R. P. F.	Ceuta.	

49	D. Amadeo Buidavets Malet.	27	abril	1902	12	julio	1927	1	1	42	3	»	1	19	5	20	19	5	20	19	5	20	Ayuntamiento, Iruñ.	A. V.
50	D. Miguel Giner Giner	24	abril	1899	12	julio	1927	1	1	42	3	»	1	19	5	20	19	5	20	19	5	20	Vinaroz.	A. V.
51	D. Ricardo del Cerro Marín	22	febrero	1898	12	julio	1927	1	1	42	3	»	1	19	5	20	19	5	20	19	5	20	Pasajes.	I. I. E.
52	D. Enrique Cueto Carpio	16	abril	1903	12	julio	1927	1	1	42	3	»	1	19	5	20	19	5	20	19	5	20	Burgos.	I. V.
53	D. Pablo Santamaría Ruiz	28	abril	1903	13	julio	1928	1	1	42	3	»	1	18	5	19	18	5	19	18	5	19	Valencia.	D. G. A.
54	D. José Busutil Guarch	10	abril	1902	13	julio	1928	1	1	42	3	»	1	18	5	19	18	5	19	18	5	19	Madrid.	D. G. A.
55	D. Santos Garijo de Isasa	12	octubre	1901	13	julio	1928	1	1	42	3	»	1	18	5	19	18	5	19	18	5	19	Bonanza.	A.
56	D. Mariano Santa Ana Rodríguez	8	febrero	1907	13	julio	1928	1	1	42	3	»	1	18	5	19	18	5	19	18	5	19	Las Palmas.	V. P. F.
57	D. Juan Blanc Iruetagoitia	19	septbre.	1907	13	julio	1928	1	1	42	3	»	1	18	5	19	18	5	19	18	5	19	Madrid.	D. G. A.
58	D. Alfonso de Arteaga Martín	24	septbre.	1892	13	julio	1928	1	1	42	3	»	1	18	5	19	18	5	19	18	5	19	Madrid.	D. G. A.
59	D. Ramiro Casas Ramos	20	septbre.	1908	13	julio	1928	1	1	42	3	»	1	18	5	19	18	5	19	18	5	19	Gijón.	D. G. A.
60	D. Alfredo González Villar	21	julio	1903	13	julio	1928	1	1	42	3	»	1	18	5	19	18	5	19	18	5	19	Barcelona.	I. I. E.
61	D. Antonio de Parellada Segura	42	junio	1907	13	julio	1928	1	1	42	3	»	1	18	5	19	18	5	19	18	5	19	La Coruña.	I. I. E.
62	D. Julio Saulo Vieites	4	agosto	1905	13	julio	1928	1	1	42	3	»	1	18	5	19	18	5	19	18	5	19	P. Mallorca.	V.
63	D. Joaquín Torrebella Ferradas	31	marzo	1902	13	julio	1928	1	1	42	3	»	1	18	5	19	18	5	19	18	5	19	Cádiz.	V. V.
64	D. Policarpo Rupérez Ochoa	22	febrero	1906	13	julio	1928	1	1	42	3	»	1	18	5	19	18	5	19	18	5	19	La Roda.	I. I. E.
65	D. Fernando Escobar Muñoz	4	enero	1903	13	julio	1928	1	1	42	3	»	1	18	5	19	18	5	19	18	5	19	Exc. vol.	I. I. E.
66	D. Antonio Díez Gómez	3	enero	1898	13	junio	1917	22	4	40	1	»	2	23	10	11	23	10	11	23	10	11	Villagarcía.	V.
67	D. Amadeo Brumbeck Reguera	1	julio	1902	22	dicbre.	1928	1	1	42	3	»	1	18	»	10	18	»	10	18	»	10	La Junquera.	V.
68	D. Fernando Gutiérrez de la Vega	28	febrero	1908	22	dicbre.	1928	1	1	42	3	»	1	18	»	10	18	»	10	18	»	10	Marruecos.	V.
69	D. Alfredo Ochoa Malagón	21	julio	1907	22	dicbre.	1928	1	1	42	3	»	1	18	»	10	18	»	10	18	»	10	Barcelona.	V.
70	D. Emilio Rancano Rodríguez	13	julio	1910	10	julio	1929	1	1	42	3	»	1	17	5	22	17	5	22	17	5	22	Guadix.	I. I. E.
71	D. Francisco Fuentes Irurozqui	18	julio	1909	10	julio	1929	1	1	42	3	»	1	17	5	22	17	5	22	17	5	22	Marruecos.	V.
72	D. José Tío de Basart	9	agosto	1904	10	julio	1929	1	1	42	3	»	1	17	5	22	17	5	22	17	5	22	Barcelona.	V.
73	D. Carlos Blanc Iruetagoitia	17	agosto	1910	10	julio	1929	1	1	42	3	»	1	17	5	22	17	5	22	17	5	22	Bilbao (R.).	V. S. I. D. F.
74	D. Adolfo Medrano Laguna	15	junio	1904	10	julio	1929	1	1	42	3	»	1	17	5	22	17	5	22	17	5	22	Barcelona.	V. V.
75	D. Augusto Lorca Juliá	23	dicbre.	1908	10	julio	1929	1	1	42	3	»	1	17	5	22	17	5	22	17	5	22	Port-Bou.	V. V.
76	D. Eduardo Bollo Martínez	17	mayo	1907	10	julio	1929	1	1	42	3	»	1	17	5	22	17	5	22	17	5	22	Madrid.	D. G. A.
77	D. Malet Fuguet Tuduri	21	novbre.	1902	10	julio	1929	1	1	42	3	»	1	17	5	22	17	5	22	17	5	22	Mahón.	V. I. E.
78	D. Plácido Herrero de Prado	28	febrero	1901	10	julio	1929	17	1	42	2	11	15	17	5	22	17	5	22	17	5	22	León.	V. I. E.
79	D. Alfredo Surroca Azorín	27	julio	1909	10	julio	1929	17	1	42	2	11	15	17	5	22	17	5	22	17	5	22	Santa Pola.	V. V.
80	D. Fernando Vez Zacarias	9	enero	1904	10	julio	1929	23	1	42	2	11	15	17	5	22	17	5	22	17	5	22	Iruñ.	V. V.
81	D. Luis Méndez de Parada	19	agosto	1907	10	julio	1929	11	2	42	2	10	4	17	5	22	17	5	22	17	5	22	J. Frontera.	I. I. E.
82	D. Valentin Gutiérrez Matas	22	julio	1907	10	julio	1929	18	2	42	2	10	4	17	5	22	17	5	22	17	5	22	Alicante.	V. V.
83	D. José Antonio Faus Costa	26	octubre	1902	10	julio	1929	7	3	42	2	9	25	17	5	22	17	5	22	17	5	22	Valencia.	I. I. E.
84	D. Julio Montoya Nova	11	abril	1904	10	julio	1929	14	3	42	2	9	18	17	5	22	17	5	22	17	5	22	Astorga.	I. I. E.
85	D. Segundo Castro Senoín	27	abril	1907	5	agosto	1929	9	4	42	2	8	23	17	4	27	17	4	27	17	4	27	Valladolid.	I. I. E.
86	D. Federico Gómez y Gómez	4	marzo	1909	26	octubre	1929	11	4	42	2	8	21	17	2	6	17	2	6	17	2	6	Vigo.	I. I. E.
87	D. Jordana	40	febrero	1907	4	octubre	1929	19	4	42	2	8	13	16	8	28	16	8	28	16	8	28	Huelva.	I. E. F.
88	D. Cándido Colorado Pacheco	16	febrero	1900	30	marzo	1921	22	4	42	2	7	10	22	7	4	22	7	4	22	7	4	Madrid.	T. E. A. C.
89	D. Francisco Moreno Tapia	7	octubre	1906	26	octubre	1929	23	5	42	2	7	9	17	2	6	17	2	6	17	2	6	Iruñ.	V.
90	D. Florentino Martínez García	27	novbre.	1905	26	octubre	1929	23	5	42	2	7	9	17	2	6	17	2	6	17	2	6	Barcelona.	V. P. F.
91	D. Ricardo de Urúburu Estrán	5	marzo	1906	11	dicbre.	1929	28	5	42	2	7	3	17	»	»	17	»	»	17	»	»	Las Palmas.	V. P. F.
92	D. Juan Mora Pérez	5	marzo	1906	11	dicbre.	1929	28	5	42	2	7	3	17	»	»	17	»	»	17	»	»	Las Palmas.	V. P. F.

Número	NOMBRES	FECHA de su nacimiento	FECHA de su ingreso	Fecha de la efectividad en la clase			Tiempo de servicio activo						TOTALES al Estado			DESTINO	RESIDENCIA
				Día	Mes	Año	En la clase		En el Cuerpo		Años		Meses		Días		
»	D. Pío Miguel Iruzun Goicoa	11 julio 1908	23 junio 1930	11	8	42	2	4	21	16	6	9	14	»	23	A	Exc. enfer. Fregeneda.
88	D. Julio de la Peña Leloup	14 sepbre. 1907	26 octubre 1929	15	8	42	2	4	17	15	8	6	15	8	6	»	S. E. S. Madrid.
89	D. José Vicente Rodríguez	17 julio 1896	29 abril 1930	28	8	42	2	4	4	21	8	9	21	8	9	L I E. A.	Burriana.
90	D. Julio Pérez Cela	23 novbre. 1901	23 junio 1930	11	10	42	2	2	21	16	6	9	16	6	9	»	»
91	D. Miguel Martí Bellver	11 febrero 1902	23 junio 1930	21	10	42	2	2	11	16	6	9	16	6	9	»	»
92	D. Carlos Martínez de Barto. lomé y López	8 marzo 1907	23 junio 1930	19	11	42	2	1	13	16	6	9	16	6	9	O. V. D. H.	Oviedo.
93	D. José María Casadevante Sáiceo	14 marzo 1910	23 junio 1930	23	11	42	2	1	9	16	6	9	16	6	9	D. G. A. L I E.	Madrid.
94	D. Luis Velasco Toledo	14 mayo 1903	23 junio 1930	24	11	42	2	1	8	16	6	9	16	6	9	»	Almendral.
95	P. Juan Revenga Sanz	23 novbre. 1908	23 junio 1930	10	12	42	2	»	22	16	6	9	16	6	9	L I V.	Iruñ.
»	D. José Luis Massa y Mas	12 octubre 1908	23 junio 1930	3	1	43	1	11	29	16	6	9	14	3	22	»	Marruecos.
»	D. José María Gómez López	19 mayo 1908	23 junio 1930	3	1	43	1	11	29	16	6	9	16	6	9	V.	Marruecos. Port-Bou.
96	D. Carlos de la Madrid Prat.	2 abril 1904	23 junio 1930	16	1	43	1	11	16	15	9	10	15	9	10	»	»
97	D. Victoriano López - Pinto Ripoll	11 enero 1904	23 junio 1930	29	1	43	1	11	3	16	6	9	16	6	9	A	Corto-Coloma.
»	D. Santiago Pozas González	25 julio 1906	23 junio 1930	4	4	43	1	8	28	16	6	9	16	6	9	»	Marruecos.
»	D. Andrés Mosquera Gómez	17 junio 1893	18 junio 1919	15	10	43	1	2	17	23	2	»	21	10	14	»	Exc. enfermo
»	Angel Martínez Ruiz del Valle	11 enero 1908	23 junio 1930	14	2	44	»	10	18	16	6	9	16	6	9	D. G. A.	Marruecos.
98	D. Alejandro Chao Molíns	24 abril 1909	23 junio 1930	14	2	44	»	10	18	16	6	9	16	6	9	»	Madrid.
99	D. Juan Puig Cervera	24 diciembre 1907	23 junio 1930	20	2	44	»	10	12	16	6	9	16	5	9	D. G. A.	S. Pedro del Pinatar.
100	D. Eduardo Abril Carnicero.	28 enero 1910	23 junio 1930	29	2	44	»	10	3	15	8	9	15	8	9	A	Vivero.
101	D. Valentín López Rojo	22 diciembre 1900	23 junio 1930	21	3	44	»	9	11	16	6	9	16	6	9	A	Navia.
102	D. Fernando FernándeZ Uz. quiza	30 mayo 1909	23 junio 1930	17	4	44	»	8	15	16	6	9	16	6	9	I. I. E.	Benavente.
»	D. Antonio Fornieles Alvarez	29 diciembre 1909	23 junio 1930	8	5	44	»	7	24	15	6	9	13	6	21	»	Exc. Enferm.
103	D. Miguel Menéndez Lavada	21 noviembre 1889	23 junio 1930	8	5	44	»	7	24	16	2	9	16	2	9	V.	Iruñ.
104	D. Mariano Gómez Bargañu	17 febrero 1902	13 julio 1928	21	7	44	»	5	11	18	5	19	18	5	19	D. A.	Caya, Bdjor.
105	D. Felipe Vicente Muñoz	1 marzo 1903	23 junio 1930	31	8	44	»	4	2	16	6	9	16	6	9	A.	F. Oñoro.
106	D. Rafael Luengo Martín	24 agosto 1910	23 junio 1930	11	9	44	»	3	21	16	6	9	16	6	9	S.º I. R. I. E.	Madrid.
107	D. Luis Rancano Rodríguez.	11 diciembre 1908	10 julio 1929	1	1	45	»	»	»	17	5	22	17	5	22	I. I. E.	Antequera.
108	D. Enrique Alonso de Medina Senillosa	17 agosto 1903	23 sepbre. 1930	1	1	45	»	»	»	16	3	9	16	2	9	D. G. A.	Madrid.
109	D. Rafael Larriva Barranco.	21 diciembre 1907	23 sepbre. 1930	1	1	45	»	»	»	16	3	9	16	3	9	I. I. E.	Barbastro.
110	D. Cipriano Faigás Sendra...	20 febrero 1907	23 sepbre. 1930	1	1	45	»	»	»	16	3	9	16	3	9	A	S. Carlos de la Rápita.
111	D. Francisco Orcajada Cañilzares	7 enero 1907	23 sepbre. 1930	1	1	45	»	»	»	16	3	9	16	3	9	V.	F. Oñoro.
112	D. Rafael Fernández de la Cruz Roca	17 diciembre 1906	23 sepbre. 1930	1	1	45	»	»	»	14	8	17	14	8	17	»	S. E. S.
113	D. Antonio Bonilla Rubio	6 diciembre 1911	29 julio 1931	1	1	45	»	»	»	15	5	3	15	5	3	D. G. A.	Madrid.
114	D. Luis Llorca Juliá	21 junio 1911	29 julio 1931	1	1	45	»	»	»	15	5	3	15	5	3	I. I. F.	Badajoz.
115	D. Galo Martínez Hernández	9 diciembre 1908	29 julio 1931	1	1	45	»	»	»	15	5	3	15	5	3	I. I. E.	ML Palancaz
116	D. Antonio López de Medra.	9 diciembre 1908	29 julio 1931	1	1	45	»	»	»	15	5	3	15	5	3	I. I. E.	»

Número	NOMBRES	FECHA de su nacimiento	FECHA de su ingreso	Fecha de la efectividad en la clase			Tiempo de servicio activo				TOTALES al Estado			DESTINO	RESIDENCIA			
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días						
													Años			Mes	Día	
153	D. Honorio de la Morena García	24 abril 1906	14 junio 1933	1	1	45	»	»	»	1	13	6	18	18	5	26	A	Riveira.
154	D. Miguel López Barroso (1)	2 febrero 1914	14 junio 1933	1	1	45	»	»	»	1	13	6	18	13	6	18	V.	Barcelona.
155	D. Jaime Mayans Bagur (1)	23 febrero 1909	14 junio 1933	1	1	45	»	»	»	1	13	6	18	13	6	18	A.	Ciudadela.
	Jefes de Negociado de 3.ª clase, 7.200 pesetas																	
1	D. Luis Collado Ozores	3 agosto 1907	14 junio 1933	1	1	42	3	»	»	1	13	6	18	13	6	13	V.	Vigo
2	D. Carlos Fernández Gómez	14 novbre. 1911	14 junio 1933	1	1	42	3	»	»	1	13	6	18	13	6	18	D. G. A.	Madrid.
3	D. Bernardo Gómez Barbeito	24 octubre 1911	14 junio 1933	1	1	42	3	»	»	1	13	6	18	13	6	18	L. I. E.	Yecla.
4	D. Antonio Forteza Alemany	3 agosto 1909	14 junio 1933	1	1	42	3	»	»	1	13	6	18	13	2	24	A.	Marín.
5	D. Manuel Menéndez Rivas Rodríguez	28 novbre. 1910	27 sepbre. 1933	1	1	42	3	»	»	1	13	3	5	13	3	5	A.	Vegadeo.
6	D. Anacleto Gisbert Pla	17 julio 1912	26 junio 1935	1	1	42	3	»	»	1	11	6	6	11	6	6	V.	Iruñ.
7	D. Pelégrin Viader Alemany	5 enero 1912	26 junio 1935	1	1	42	3	»	»	1	11	6	6	11	6	6	V.	Tarragona.
8	D. José Luis Goicoechea Zala.	21 sepbre. 1914	26 junio 1935	1	1	42	3	»	»	1	11	6	6	11	6	6	V. D. F.	Bilbao (R.)
9	D. José Romero Fernández	14 julio 1912	26 junio 1935	1	1	42	3	»	»	1	11	6	6	13	5	2	V. V.	Puigcerdá.
10	D. Modesto García García	16 octubre 1913	26 junio 1935	1	1	42	3	»	»	1	11	6	6	11	6	6	D. G. A.	Madrid.
11	D. Francisco Ruiz de Gorée Juela y Diago	4 junio 1907	26 junio 1935	1	1	42	3	»	»	1	11	6	6	16	5	19	V.	Bilbao.
12	D. José Luis Sampedro Sáez	1 febrero 1917	26 junio 1935	1	1	42	3	»	»	1	11	6	6	11	6	6	D. G. A.	Madrid.
13	D. Manuel García Guévara	16 junio 1906	26 junio 1935	1	1	42	3	»	»	1	11	6	6	11	6	6	L. I. G. A.	Madrid.
14	D. Sandalio Bernabé Estéva rez Terán	3 sepbre. 1908	26 junio 1935	1	1	42	3	»	»	1	11	6	6	17	5	20	L. E. F.	V. Alcantara.
15	D. Felipe Gil Alvarez	7 abril 1910	26 junio 1935	1	1	42	3	»	»	1	11	6	6	11	6	6	D. G. A.	Madrid.
16	D. Benedito Guillermo La sarte López	10 febrero 1915	26 junio 1935	1	1	42	3	»	»	1	11	6	6	11	6	6	V.	Elizondo.
17	D. Ignacio Almacán Casa seca	5 julio 1912	26 junio 1935	1	1	42	3	»	»	1	11	6	6	11	6	6	L. I. E.	Zamora.
18	D. José Linares Gallardo	17 febrero 1913	26 junio 1935	1	1	42	3	»	»	1	11	6	6	11	6	6	L. I. V.	Cádiz.
19	D. Luis Aranda Gallur	2 abril 1911	26 junio 1935	1	1	42	3	»	»	1	11	6	6	11	6	6	V. V.	Gijón.
20	D. Manuel Martínez Azara	28 novbre. 1911	26 junio 1935	1	1	42	3	»	»	1	11	6	6	11	6	6	A.	Zamaya.
21	D. Francisco Cano Vivancos	28 dicbre. 1912	26 junio 1935	1	1	42	3	»	»	1	11	6	6	11	6	6	V. D. F.	Cádiz (R.).
22	D. José Luis Martínez Solano	23 dicbre. 1915	26 junio 1935	1	1	42	3	»	»	1	11	6	6	11	6	6	M. I. C.	Madrid.
23	D. José Clemeate Gámez	4 abril 1904	26 junio 1935	1	1	42	3	»	»	1	11	6	6	11	6	6	M. I. V.	Sevilla.
24	D. Francisco Javier de la Rosa Vázquez	11 sepbre. 1914	26 junio 1935	1	1	42	3	»	»	1	11	6	6	11	6	6	V. D. F.	Barcna. (R.)
25	D. Emilio de la Rosa Vázquez	11 sepbre. 1914	26 junio 1935	1	1	42	3	»	»	1	11	6	6	11	6	6	V.	Barcelona.
26	D. Julián Roig Hernández	9 sepbre. 1912	26 junio 1935	1	1	42	3	»	»	1	11	6	6	11	6	6	V. A.	Mazarrón.
27	D. Daniel Funez Gargantel	2 marzo 1911	26 junio 1935	1	1	42	3	»	»	1	11	6	6	11	6	6	V. V.	Iruñ.
28	D. Fernando Cuesta Granda	19 novbre. 1911	26 junio 1935	1	1	42	3	»	»	1	11	6	6	11	6	6	V. V.	La Línea.
29	D. Vicente Pérez Ayuso	17 marzo 1910	26 junio 1935	1	1	42	3	»	»	1	11	6	6	11	6	6	V. V.	Tuy.
30	D. Luis Ruiz de Velasco To	17 marzo 1910	26 junio 1935	1	1	42	3	»	»	1	11	6	6	11	6	6	V. V.	Tuy.

30	D. Emilio Gómez Pallete y Mezquita	27 mayo 1912	18 sepbre. 1935	1	1	42	2	»	11	3	14	3	14	11	3	14	M. I. C. V.	Madrid.	
31	D. Alfredo Pintor Maroto	23 marzo 1905	18 sepbre. 1935	1	1	42	3	»	11	3	14	3	14	11	3	14	V. I. R. P. F.	Port-Bou.	
32	D. Manuel Elvira Montecó	4 junio 1910	18 sepbre. 1935	1	1	42	3	»	11	3	14	3	14	11	3	14	Exc. vol.	Melilla.	
»	D. Benito Farfán Moreno	1 febrero 1910	30 junio 1932	1	7	41	1	7	24	12	7	25	12	7	25	12	S. E. Pravia.		
33	D. Mario Lafuente Yuféra	9 julio 1912	18 sepbre. 1935	1	1	42	3	»	11	3	14	3	14	11	3	14	A.		
34	D. Alejandro Gómez de Salazar y Ros	18 mayo 1915	18 sepbre. 1935	1	1	42	3	»	11	3	14	3	14	11	3	14	V.	Cartagena.	
»	D. Federico Linares Gallardo	29 agosto 1909	18 sepbre. 1935	1	1	42	3	»	11	3	14	3	14	11	3	14	A.	Barbate (R.)	
35	D. Jose Maria Mercader Vidal	17 novbre. 1907	17 julio 1936	1	1	42	3	»	10	5	15	10	5	10	5	15	V.	La Junquera	
36	D. Mariano Calabuig Pelegrina	2 julio 1915	1 octubre 1936	1	1	42	3	»	10	3	1	10	3	10	3	1	V.	Irún.	
37	D. Francisco Garcia Fojeda Sanchez	4 enero 1913	1 octubre 1936	1	1	42	3	»	10	3	1	10	3	10	3	1	V.	Sevilla.	
38	D. Jose Maria Gallego Moré	15 agosto 1909	1 octubre 1936	1	1	42	3	»	10	3	1	10	3	10	3	1	V.	Port-Bou.	
»	D. Luis Balari Rovira	27 agosto 1909	1 octubre 1936	1	1	42	3	»	10	3	1	10	3	10	3	1	I.D.C.F.S.S.A.	Sevilla (R.).	
»	D. Joaquín Olivares López	27 marzo 1912	1 enero 1937	1	1	42	3	»	10	»	1	10	»	10	»	1	V.	Puntal Cruz (R.)	
39	D. Fernando Huici Iruozqui	13 novbre. 1915	1 enero 1937	1	1	42	3	»	10	»	1	10	»	10	»	1	A.	Noya.	
40	D. Manuel Sistiaga Alámirra	29 abril 1911	1 abril 1937	1	1	42	3	»	9	9	1	9	9	9	9	1	V.	Port-Bou.	
41	D. Máximo Baz Isla	27 diciembre 1910	1 enero 1938	1	1	42	3	»	9	»	1	9	»	9	»	1	V.	Bilbao.	
42	D. Carlos Guerrero y Fernández-Luanco	14 mayo 1912	1 abril 1938	1	1	42	3	»	8	9	1	8	9	8	9	1	I. E. F.	Zamora.	
43	D. Alfonso Correas Patón	12 agosto 1911	1 julio 1938	1	1	42	3	»	8	6	1	8	6	8	6	1	V.	Port-Bou.	
44	D. José Martínez Alonso	27 agosto 1913	1 enero 1939	1	1	42	3	»	8	»	1	8	»	8	»	1	V.	Irún.	
45	D. Ramón Rodríguez Cayuela	60 sepbre. 1914	1 abril 1939	1	1	42	3	»	7	9	1	7	9	7	9	1	V.	Irún.	
46	D. Juan Botella y López del Castillo	27 febrero 1912	1 julio 1939	1	1	42	3	»	7	8	1	7	8	7	8	1	D. G. A.	Madrid.	
47	D. Domingo de la Macrid Prat	18 marzo 1907	1 julio 1939	1	1	42	3	»	7	6	1	7	6	7	6	1	O. V. D. H.	Cáceres.	
48	D. José Maria Cabrero Solanes	5 abril 1906	1 enero 1940	1	1	42	3	»	7	»	1	7	»	7	»	1	I. I. E.	Darmel.	
»	D. Enrique Carrera Gómez	29 junio 1911	1 enero 1940	1	1	42	3	»	7	»	1	7	»	7	»	1	A.	Sagunto (R.)	
49	D. Andrés Mosquera Varela	2 novbre. 1912	1 abril 1940	1	1	42	3	»	6	9	1	6	9	6	9	1	A.	Puenteceso.	
50	D. Ricardo Tejero Fernández	12 octubre 1914	1 abril 1940	1	1	42	3	»	6	9	1	6	9	6	9	1	D. G. A.	Madrid.	
51	D. Andrés Escoruela Vidales	17 agosto 1915	1 abril 1940	1	1	42	2	9	4	6	4	6	4	6	4	6	4	D. G. A.	Madrid.
52	D. Jesus De calzo Faraldo	28 julio 1913	1 julio 1940	1	1	42	3	»	6	6	1	6	6	6	6	1	V.	Tuy.	
53	D. Arturo Gómez Barguilla	13 mayo 1908	1 julio 1940	1	1	42	3	»	6	6	1	6	6	6	6	1	V.	Bilbao.	
54	D. Francisco Marazuela González	11 abril 1913	1 julio 1940	1	1	42	3	»	6	6	1	6	6	6	6	1	A.	Benasque.	
»	D. Lorenzo Puértolas Bueno	13 sepbre. 1911	1 julio 1940	1	1	42	3	»	6	3	1	6	3	6	3	1	Exc. Enferm.		
»	D. Antonio Ballester Bañón	22 diciembre 1911	1 julio 1940	1	1	42	3	»	6	6	1	6	6	6	6	1	Martuecos.		
55	D. José Manuel Frida Casanueva	21 febrero 1914	1 julio 1940	1	1	42	3	»	6	6	1	6	6	6	6	1	V.	Gijón.	
»	D. Luis Garcia Sarabia	19 febrero 1913	1 julio 1940	1	1	42	3	»	6	6	1	6	6	6	6	1	J. I. FEMSA	Barcelona. (R.)	
56	D. Antonio Vázquez Lamarte	12 junio 1911	1 julio 1940	1	1	42	3	»	6	6	1	6	6	6	6	1	A.	Arbo	
57	D. Víctor Manuel Aliño Guierrez	7 febrero 1912	1 julio 1940	1	1	42	3	»	6	6	1	6	6	6	6	1	D. G. A.	Madrid.	
58	D. José Manuel Acosta de la Torre	11 abril 1908	1 julio 1940	1	1	42	3	»	6	6	1	6	6	6	6	1	V. P. F.	S.ª C. Turfe.	
59	D. Ramón Morey Manera	18 junio 1918	25 junio 1943	25	6	43	1	6	7	3	6	7	3	6	7	3	A.	Les.	
60	D. Francisco Moreno Pavón	13 enero 1915	25 junio 1943	25	6	43	1	6	7	3	6	7	3	6	7	3	A.	Tarifa.	

(1) En comisión

Número	NOMBRES	FECHA de su nacimiento		FECHA de su ingreso		Fecha de la efectividad en la clase			Tiempo de servicio activo						TOTALES al Estado			DESTINO		RESIDENCIA	
		Días	Mes	Año	Días	Mes	Año	En la clase		En el Cuerpo		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	A.	V.		
								Meses	Días	Meses	Días										
61	D. Félix Alberto Alonso	8	abril	1916	25	junio	1943	25	6	43	1	6	7	3	6	7	3	6	7	A.	Ribasella.
62	D. Francisco Muñoz Marín	14	abril	1913	25	junio	1943	25	6	43	1	6	7	3	6	7	3	6	7	V.	La Linea.
63	D. Jose Luis de Castro Aznar	9	dicbre.	1912	25	junio	1943	25	6	43	1	6	7	3	6	7	3	6	7	V.	Algeciras.
64	D. Manuel Gozqueta Romero	16	seppre.	1922	25	junio	1943	25	6	43	1	6	7	3	6	7	3	6	7	A.	La Guardia.
65	D. Félix Fernández Blanco	1	dicbre.	1920	25	junio	1943	25	6	43	1	6	7	3	6	7	3	6	7	A.	Valv. Fresno
66	D. Jose Mario Muñoz Perelli	10	enero	1917	25	junio	1943	25	6	43	1	6	7	3	6	7	3	6	7	A.	V. Bidasoa.
67	D. Juan Fernando Garvayo	19	agosto	1917	25	junio	1943	25	6	43	1	6	7	3	6	7	3	6	7	V.	Alcañices.
68	D. Bernádez de Castro	16	seppre.	1919	25	junio	1943	25	6	43	1	6	7	3	6	7	3	6	7	V.	La Linea.
69	D. Cipriano Arbalzar Cortázar	11	marzo	1922	25	junio	1943	25	6	43	1	6	7	3	6	7	3	6	7	V.	Tuy.
70	D. Santiago Acha Hormaechea	18	agosto	1917	25	junio	1943	25	6	43	1	6	7	3	6	7	3	6	7	V.	Muros.
71	D. Roberto Hervella Tovar	6	novbre.	1915	25	junio	1943	25	6	43	1	6	7	3	6	7	3	6	7	V.	Puigecerdá.
72	D. Carlos Gutiérrez Roldán	30	novbre.	1918	25	junio	1943	25	6	43	1	6	7	3	6	7	3	6	7	V.	
73	D. Andre Martínez Andreu	30	junio	1921	25	junio	1943	25	6	43	1	6	7	3	6	7	3	6	7	V.	La Codosera.
74	D. Isidoro Francisco Unda	28	junio	1913	25	junio	1943	25	6	43	1	6	7	3	6	7	3	6	7	V.	La Junquera
75	D. Luis Anguita Calabria	30	seppre.	1909	14	junio	1933	1	5	44	»	8	1	10	11	6	10	8	25	V.	Valcarlos.
76	D. Luis Abeytua Pérez Iñigo	17	abril	1912	23	junio	1944	23	6	44	»	6	9	2	6	9	9	6	12	V.	Iruñ.
77	D. Mariano Ramirez de Arrellano y Atapuerca	3	abril	1922	23	junio	1944	23	6	44	»	6	9	2	6	9	2	6	9	V.	Cádiz.
78	D. Juan Manuel Ponce Cordones	16	marzo	1911	23	junio	1944	23	6	44	»	6	9	2	6	9	2	6	9	V.	Cartagena.
79	D. Manuel Muñoz Albaladejo	1	febrero	1921	23	junio	1944	23	6	44	»	6	9	2	6	9	2	6	9	V.	Port-Bou.
80	D. Mario Conde Oliva	23	marzo	1920	23	junio	1944	23	6	44	»	6	9	2	6	9	2	6	9	V.	Barcelona.
81	D. Fermin Lapuente Moreno	1	dicbre.	1919	23	junio	1944	23	6	44	»	6	9	2	6	9	2	6	9	V.	Barcelona.
82	D. Rafael Herrera Idáñez	23	febrero	1914	23	junio	1944	23	6	44	»	6	9	2	6	9	2	6	9	V.	Bilbao.
83	D. Manuel de la Fragua	8	enero	1916	23	junio	1944	23	6	44	»	6	9	2	6	9	2	6	9	V.	S.ª C. Trufe.
84	D. Moncalián	11	julio	1919	23	junio	1944	23	6	44	»	6	9	2	6	9	2	6	9	V.	Port-Bou.
85	D. Luis de Guinea Vara	1	abril	1918	23	junio	1944	23	6	44	»	6	9	2	6	9	2	6	9	V.	Bébaso.
86	D. Estanislao Bilbao Amézagaga	29	septbre.	1916	23	junio	1944	23	6	44	»	6	9	2	6	9	2	6	9	V.	Barcelona.
87	D. Francisco Madrid Luque	7	julio	1921	23	junio	1944	23	6	44	»	6	9	2	6	9	2	6	9	V.	Barcelona.
88	D. Luis Lapuente Moreno	2	novbre.	1918	23	junio	1944	23	6	44	»	6	9	2	6	9	2	6	9	V.	Iruñ.
89	D. Alvaro Maraver Alonso	20	junio	1919	23	junio	1944	23	6	44	»	6	9	2	6	9	2	6	9	V.	Port-Bou.
90	D. Vicente Luis Forcada	13	mayo	1918	23	junio	1944	23	6	44	»	6	9	2	6	9	2	6	9	V.	
91	D. Aranda Xarné Martínez-Corcín	11	septbre.	1920	23	junio	1944	23	6	44	»	6	9	2	6	9	2	6	9	V.	Iruñ.
92	D. Florencio Araez Cánovas	21	octubre	1916	23	junio	1944	23	6	44	»	6	9	2	6	9	2	6	9	V.	V. Alcántara
93	D. Andres Diaz y Diaz	25	abril	1918	23	junio	1944	23	6	44	»	6	9	2	6	9	2	6	9	V.	Elizondo.
94	D. Antonio García Gisbert	25	mayo	1919	23	junio	1944	23	6	44	»	6	9	2	6	9	2	6	9	V.	Barcelona.
95	D. José María López Capón	18	junio	1922	23	junio	1944	23	6	44	»	6	9	2	6	9	2	6	9	V.	Vigo.
96	D. Eugenio Andréu Fernández	23	junio	1944	23	junio	1944	23	6	44	»	6	9	2	6	9	2	6	9	V.	

ORDEN de 23 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra de «Técnica física y físico-química aplicadas» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Consignadas setenta dotaciones de cátedras para el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad en los Presupuestos del Estado del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto de 7 de julio de 1944, sobre ordenación de la Facultad de Farmacia,

Este Ministerio ha resuelto que de dichas dotaciones se aplique una a dotar la cátedra de «Técnica física y físico-química aplicadas» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de abril de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 23 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Consignadas setenta dotaciones de cátedras para el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad en los Presupuestos del Estado del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto de 7 de julio de 1944, sobre ordenación de la Facultad de Farmacia,

Este Ministerio ha resuelto que de dichas dotaciones se aplique una a dotar la cátedra de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de abril de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 23 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Consignadas setenta dotaciones de cátedras para el Escalafón de Catedráticos numerarios de Uni-

versidad en los Presupuestos del Estado del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto de 7 de julio de 1944, sobre ordenación de la Facultad de Farmacia,

Este Ministerio ha resuelto que de dichas dotaciones se aplique una a dotar la cátedra de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de abril de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 23 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Consignadas setenta dotaciones de cátedras para el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad en los Presupuestos del Estado del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto de 7 de julio de 1944, sobre ordenación de la Facultad de Farmacia,

Este Ministerio ha resuelto que de dichas dotaciones se aplique una a dotar la cátedra de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de abril de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 28 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra de «Parasitología animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Consignadas setenta dotaciones de cátedras para el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad en los Presupuestos del Estado del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto de 7 de julio de 1944, sobre ordenación de la Facultad de Farmacia,

Este Ministerio ha resuelto que de

dichas dotaciones se aplique una a dotar la cátedra de «Parasitología animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de abril de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 28 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Consignadas setenta dotaciones de cátedras para el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad en los Presupuestos del Estado del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto de 7 de julio de 1944, sobre ordenación de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha resuelto que de dichas dotaciones se aplique una a dotar la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de abril de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 28 de abril de 1945 por la que se dota una cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Consignadas setenta nuevas dotaciones de cátedras para el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad en los Presupuestos del Estado del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto de 7 de julio de 1944, sobre ordenación de la Facultad de Derecho.

Este Ministerio ha resuelto que de dichas dotaciones se aplique una a dotar la cátedra de «Derecho civil» (segunda cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de abril de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 28 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Consignadas setenta dotaciones de cátedras para el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad en los Presupuestos del Estado del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto de 7 de julio de 1944, sobre ordenación de la Facultad de Medicina.

Este Ministerio ha resuelto que de dichas dotaciones se aplique una a dotar la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de abril de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 30 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra de «Parasitología animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Consignadas setenta dotaciones de cátedras para el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad en los Presupuestos del Estado del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto de 7 de julio de 1944, sobre ordenación de la Facultad de Farmacia.

Este Ministerio ha resuelto que de dichas dotaciones se aplique una a dotar la cátedra de «Parasitología animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 30 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra que se cita de la Facultad de Veterinaria de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Consignadas setenta dotaciones de cátedras para el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad en los Presupuestos del Estado del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 del Decreto de 7 de julio de 1944, sobre ordenación de la Facultad de Veterinaria.

Este Ministerio ha resuelto que de dichas dotaciones se aplique una a dotar la cátedra de «Biología, Botánica y Zoología aplicada» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 30 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra que se cita de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Consignadas setenta nuevas dotaciones de cátedras para el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad en los Presupuestos del Estado del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 del Decreto de 7 de julio de 1944, sobre ordenación de la Facultad de Veterinaria.

Este Ministerio ha resuelto que de dichas dotaciones se aplique una a dotar la Cátedra de «Farmacología, Toxicología y Terapéutica y Medicina legal veterinaria, Legislación y Derecho de contratación de animales» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 30 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra de «Patología general y Enfermedades esporádicas» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Consignadas setenta dotaciones de cátedras para el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad en los Presupuestos del Estado del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 del Decreto de 7 de julio de 1944, sobre ordenación de la Facultad de Veterinaria.

Este Ministerio ha resuelto que de dichas dotaciones se aplique una a dotar la cátedra de «Patología general y Enfermedades esporádicas» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 30 de abril de 1945 por la que se dota la cátedra de «Patología general y Enfermedades esporádicas» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Consignadas setenta dotaciones de cátedras para el Escalafón de catedráticos numerarios de Universidad en los Presupuestos del Estado del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 del Decreto de 7 de julio de 1944, sobre ordenación de la Facultad de Veterinaria.

Este Ministerio ha resuelto que de dichas dotaciones se aplique una a dotar la cátedra de «Patología general y Enfermedades esporádicas» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 7 de mayo de 1945 por la que se agrega la cátedra de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla a las oposiciones para la provisión de la cátedra de la misma denominación de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto agregar la cátedra de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla a las oposiciones anunciadas para proveer, en propiedad, la cátedra de la misma denominación de la Universidad de La Laguna, que fueron convocadas por Orden de 17 de marzo del corriente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 12 de abril siguiente).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de mayo de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 11 de mayo de 1945 por la que se anuncia a oposición la cátedra de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, para su provisión en propiedad.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada disciplina, para su provisión en propiedad, al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a la misma, justificarán las condiciones que se exigen en el Anuncio-convocatoria, que se registrará, como los ejercicios, por las prescripciones establecidas en la Ley de 29 de julio de 1943 y Reglamento de 25 de junio de 1931, en cuanto no esté afectado por aquélla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de mayo de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 14 de mayo de 1945 por la que se aprueban los modelos de impresos que han de usar los alumnos de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: La necesidad de unificar cuanto se refiere a la matrícula y calificación de los alumnos de Ense-

ñanza Media, hace precisa la confección de impresos adecuados para estos menesteres, lo cual debe corresponder a los Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, por razón de la misión que les está encomendada.

Por todo lo cual, a propuesta del Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar los modelos de actas e instancias de matrículas presentados por el Consejo Nacional de Colegios Oficiales.

2.º Los modelos de actas y de calificación individual para los alumnos de Enseñanza no oficial, calificados por Centros privados o por Licenciados, serán de uso obligatorio a partir de las primeras calificaciones de junio próximo.

3.º Los impresos de inscripción de matrícula se utilizarán a partir de las primeras inscripciones de tipo general, mes de junio, para examen de Estado, y mes de septiembre, para la matrícula de los Institutos.

Estos impresos serán utilizados por toda clase de alumnos.

4.º Queda facultada la Dirección General, de acuerdo con el Consejo Nacional de Colegios, para dar las instrucciones que juzgue conveniente para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de mayo de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 12 de mayo de 1945 por la que don Juan Zaragüeta Bengoechea sustituye a don Leopoldo Palacios Rodríguez como Vocal del Tribunal que habrá de juzgar las oposiciones a la cátedra de «Estética», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: No pudiendo actuar el Catedrático don Leopoldo Palacios Rodríguez, por causas justificadas, como Vocal del Tribunal para las oposiciones a la cátedra de «Estética» (Principios e historia de las ideas estéticas), de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Filosofía), de la Universidad de Madrid, para el que fué nombrado por Orden de 29 de diciembre del año último,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del mencionado Tribunal, en lugar del citado señor Palacios Rodríguez, al Catedrático de la Univer-

sidad de Madrid don Juan Zaragüeta Bengoechea.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de mayo de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 17 de mayo de 1945 por la que se califica la casa que se cita del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Económicas «El Visón».

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Ramos Chápuli, de Madrid, solicitando calificación definitiva para su casa económica, parcela 5 de la manzana 11 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Económicas «El Visón», señalada hoy con el número 18 de la calle del Tambre (final de Serrano), de esta capital.

Resultando: Que don José Ramos Chápuli fué declarado beneficiario de casa económica por Orden ministerial de 9 de noviembre de 1935;

Resultando: Que la mencionada casa se halla totalmente terminada, según se ha comprobado en la visita de inspección realizada por la Sección Técnica del Instituto Nacional de la Vivienda;

Resultando: Que la ya repetida casa económica fué calificada condicionalmente por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1933, a los solos efectos de exenciones tributarias, y que la casa económica de que se trata fué construída a sus expensas sobre la parcela mencionada que adquirió de don Gregorio Iturbe Aldalur, por escritura otorgada en Madrid el día 2 de febrero de 1934, ante don Nicolás Alcalá Espinosa, según así se desprende de la también escritura de declaración de obra nueva otorgada asimismo en esta capital, con fecha 16 de enero de 1942, ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, bajo el número 104 de su protocolo;

Considerando: Que se han cumplido todos los requisitos que determinan los artículos 126 y siguientes del Reglamento de 8 de julio de 1922 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto calificar definitivamente la casa económica y su terreno parcela núm. 5 de la man-

zana 11 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Económicas «El Viso», señalada hoy con el número 18 de la calle del Tambre (final de Serrano), de esta capital, solicitada por don José Ramos Chápulli.

Do Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 17 de mayo de 1945.—P. D., F. Mayo.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 17 de mayo de 1945 por la que se descalifica la casa barata y su terreno núm. 195 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción».

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña María Olivia Revuelto y Revuelto, de Madrid, solicitando la descalificación de su casa barata núm. 195 del proyecto aprobado a «Los Previsores de la Construcción», S. A., señalada hoy con el núm. 4 de la calle Francisco Vitoria, de esta capital;

Resultando que la expresada casa fue calificada condicionalmente por Real Orden de 26 de mayo de 1926, con arreglo al Real Decreto-Ley de 10 de octubre de 1924, habiendo recibido del Estado los beneficios de préstamo y prima;

Resultando que la indicada casa, cuya calificación se solicita, se encuentra hipotecada a favor del Estado para responder del préstamo y prima que como beneficios recibió del mismo;

Resultando que la solicitante adquirió la propiedad de la casa por compra a don Julio Atienza Navajas, según escritura otorgada en Madrid, a 15 de junio de 1942, ante el Notario don Julio Nieto Carrión, bajo el número 442 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía;

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo del Decreto de 31 de marzo de 1944, doña María Olivia Revuelto y Revuelto ha ingresado, con fecha 12 de mayo de 1945, en la Caja del Instituto Nacional de la Vivienda, la cantidad de 21.080,80 pesetas; importe del resto del préstamo y la devolución de la prima más el 25 por 100 de la totalidad de dichos beneficios.

Considerando que la descalificación de la casa barata no puede suponer, al desligar a su propietaria de las limitaciones impuestas por las disposiciones vigentes, un menoscabo de los derechos reconocidos a los dueños de las fincas colindantes.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Descalificar la casa barata y su terreno núm. 195 del proyecto aprobado a «Los Previsores de la Construcción, S. A.», señalada hoy con el núm. 4 de la calle de Francisco Vitoria, de esta capital.

Segundo. Que la interesada, conforme a lo determinado en el Decreto citado, deberá justificar ante el Instituto Nacional de la Vivienda, inexcusablemente en el término de noventa días, que por la misma se satisfacen las contribuciones, impuestos y arbitrios de los que la casa venía disfrutando, desde la fecha de su construcción; y

Tercero. Que la propietaria de la finca descalificada deberá respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 17 de mayo de 1945.—P. D., F. Mayo.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunal de Oposiciones al Cuerpo de Aspirantes al Ministerio Fiscal

Convocando para la práctica del segundo ejercicio en la fecha que se expresa.

El segundo ejercicio de las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes al Ministerio Fiscal comenzará el día 6 de junio próximo, a las cuatro y media de la tarde, en la Sala Especial del Tribunal Supremo.

Para la práctica del mismo se cita en primer llamamiento a todos los señores opositores aprobados en el primer ejercicio.

Madrid, 19 de mayo de 1945.—El Vocal-Secretario, Fernando de Campos.—V.º B.º, el Presidente, Ramón García del Valle.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Dirección General de Industria

Resolución de expediente de la entidad industrial que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por

don Gregorio Casarrubias Olivares, domiciliado en Campo de Criptana (Ciudad Real), solicitando autorización para construir una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión que, teniendo su origen en la línea, ya construída, de Pedro Muñoz a Río Záncara, propiedad de Centrales Eléctricas Navarro, S. A., tenga su término en una finca denominada Crespo, sita en el término municipal de Pedro Muñoz (Ciudad Real), en cuya finca habrá de ser instalado un transformador reductor de tipo caseta.

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a don José Gregorio Casarrubias Olivares para llevar a efecto la construcción de la línea proyectada, que permitirá un transporte de 20 KVA. de potencia por corriente alterna trifásica, a la tensión de 15.000 voltios, en un recorrido de 2.440 metros, y asimismo para instalar en su término un transformador reductor de la potencia indicada y relación de transformación 15.000/220-127 V., de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de Ciudad Real comprobará si en el detalle del proyecto presentado por don José Gregorio Casarrubias se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construída la línea e instalado el transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de mayo de 1945.—El Director general de Industria, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Ciudad Real.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Dirección Técnica)

Anunciando el extravío de las colecciones de cupones de racionamiento que se mencionan.

Habiendo sufrido extravío las colecciones de cupones de racionamiento del primer semestre del año actual, de adultos, de las series que a continuación se expresan:

Serie BU., número	40.286	Serie CR., número	186.292	Serie J., número	331.879
» » »	47.725	» » »	226.724	» » »	655.805
» » »	47.739	» » »	226.731	» » »	668.377
» » »	58.724	» » »	226.732		
» » »	61.243	» » »	248.849		
» » »	70.985	» » »	250.893		
» » »	77.227	» » »	250.894	Serie O., número	63.871
» » »	81.708	» » »	266.723	» » »	844.127

Serie G. C., número	17.575	Serie P., número	21.037	Serie S., número	335.621
» » »	17.576	» » »	25.701	» » »	335.622
» » »	17.578	» » »	30.533	» » »	350.332
» » »	24.464	» » »	32.619	» » »	355.623
» » »	24.465	» » »	32.620	» » »	394.204
» » »	240.123	» » »	32.621	» » »	419.505
» » »	262.363	» » »	32.622		
» » »	264.065	» » »	32.623		
» » »	265.904	» » »	32.625		
» » »	267.403	» » »	32.649		
» » »	275.084	» » »	38.062		
» » »	275.698	» » »	38.073	Serie T., número	72.973
» » »	280.548	» » »	43.686		
» » »	280.830	» » »	46.106		
» » »	280.831				
» » »	280.832				
» » »	280.833				
» » »	280.834				
» » »	280.835				
» » »	288.098				
» » »	288.650				
» » »	309.706				

Serie LE., números 5.661 al 5.664, ambos inclusive
 » » » 22.468 » 22.477, » »
 » » » 356.401 » 357.610, » »

Y las infantiles, serie G. C., número 22.929; serie S, número 15.078, y serie LE., números 18.540 al 18.599, ambos inclusive, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas colecciones de cupones quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1945.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Anunciando el extravío de las guías de circulación que se mencionan.

Se pone en conocimiento de las Delegaciones Provinciales y Locales de Abastecimientos y Transportes, Delegación Especial del Campo de Gibraltar, Fiscalías de Tasas y Autoridades gubernativas, que han sufrido extravío las siguientes guías de circulación:

Serie GU-1 8.089 y 8.121, expedidas por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Guadalajara, en los días 7 y 10 de abril último.

Por los Servicios de Inspección de

los mencionados Organismos y Agentes de la Autoridad se ejercerá la debida vigilancia en averiguación de su paradero, dando cuenta inmediata a esta Comisaría General en el caso de ser halladas, y comunicando al propio tiempo el nombre y circunstancias de la persona o entidad que transportase con ellas.

Madrid, 16 de mayo de 1945.—El Comisario general, P. D., el Director Técnico, José Marín.

Se pone en conocimiento de las Delegaciones Provinciales y Locales de Abastecimientos y Transportes, Delegación Especial del Campo de Gibraltar, Fiscalías de Tasas y Autoridades gubernativas, que ha sufrido extravío la guía de circulación siguiente:

Serie SO-I, número 12.699, expedida por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Soria el día 21 de abril último.

Por los Servicios de Inspección de los mencionados Organismos y Agentes de la Autoridad se ejercerá la debida vigilancia en averiguación de su paradero, dando cuenta inmediata a esta Comisaría General en el caso de ser hallada, y comunicando al propio tiempo el nombre y circunstancias de la

persona o entidad que transportase con ella.

Madrid, 16 de mayo de 1945.—El Comisario general, P. D., el Director técnico, José Marín.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Bellas Artes

Admitiendo definitivamente a los aspirantes que se citan al concurso-oposición a plazas de Profesores Especiales de «Solfeo y Teoría Musical» de Conservatorios.

Visto el expediente del concurso-oposición convocado para proveer 10 plazas de Profesores Especiales de «Solfeo y Teoría Musical», vacantes en los Conservatorios de Madrid, Sevilla, Valencia, Córdoba y Málaga, y las reclamaciones presentadas contra su exclusión del mismo por los señores Ruiz Baquero y Gutiérrez Lapuente;

Considerando que la reclamación del señor Ruiz Baquero, cuya exclusión fué motivada por la no presentación del certificado de estudios, se justifica en que la Orden de convocatoria no exigía el referido documento, siendo cierto que en la publicación de dicha Orden en el BOLE-

TIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de febrero último, y por un error material de transcripción, se decía, en lugar de «certificado académico de estudios», «certificado académico de destinos», por lo que no cabe exigir al interesado la presentación de un documento no requerido, en la publicación oficial de la convocatoria, habiendo completado, por otra parte, el señor Ruiz Baquero la referida omisión;

Considerando que la reclamación del señor Gutiérrez Lapuente, cuya exclusión fué motivada por la falta del certificado de adhesión al Régimen, en la documentación por él presentada, se acredita que el referido documento fué presentado con posterioridad en la Sección de Fomento de las Bellas Artes, siéndole devuelto por ésta y teniendo entrada en la de Enseñanzas Artísticas con fecha 24 de abril, subsanándose así la omisión observada, lo que hace procedente la admisión del interesado;

Considerando que la señora Bravo Roig, también excluida, no ha interpuesto reclamación dentro del plazo legal, por lo que su exclusión debe ser elevada a definitiva.

Esta Dirección General ha acordado admitir a este concurso-oposición a los aspirantes señores Gorostiaga de la Portilla, Hernández González, Camacho Velasco, Moraleda Bellver, Ibarra Llorente, Alamán Rodrigo, Olmedo Vinajeras, Lloret Peral, Chica Torres, Pantión Pérez, Pagán López, Mingote Lorente, Carvajales Roa, Egui de Vergara, Utrera Figueroa, Velerda Gil, Mogollo Sánchez Collado, Mora Jiménez, Pla Sales, de la Mata del Valle, Vera Parra, Andújar Sotos, Ruiz Baquero y Gutiérrez Lapuente, y definitivamente excluida del mismo a doña Carmen Bravo Roig, y que se remita la documentación al Tribunal, para que dé comienzo a sus actividades.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de mayo de 1945.—El Director general, Juan de Contreras. Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

Dirección General de Enseñanza Universitaria

Convocando oposición para proveer en propiedad, la cátedra de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden de esta fecha, Esta Dirección General ha acordado

que se anuncie, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Ordenación de la Universidad Española, de 29 de julio de 1943, para su provisión en propiedad, por oposición directa, turno único, la cátedra de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago de Compostela, dotada con el sueldo anual de entrada de doce mil pesetas.

Para ser admitidos a estas oposiciones se requieren las condiciones siguientes, exigidas en el Reglamento vigente de 25 de mayo de 1931, en cuanto no esté afectado por la referida Ley y en otras disposiciones.

- 1.ª Ser español.
- 2.ª Haber cumplido veintidós años de edad.
- 3.ª No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos.
- 4.ª Estar en posesión del título de Doctor, que exige la legislación vigente para el desempeño de la vacante, o del certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.
- 5.ª Presentar un trabajo científico escrito expresamente para la oposición.
- 6.ª Haber desempeñado función docente o investigadora efectiva durante dos años como mínimo en Universidad del Estado, Institutos de Investigación o profesionales de la misma, o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, o ser Profesor numerario de Escuela especial superior o Catedrático de Centros oficiales de Enseñanza Media.
- 7.ª La firme adhesión a los principios fundamentales del Estado, acreditada mediante certificación de la Secretaría General del Movimiento.
- 8.ª La licencia del Ordinario respectivo cuando se trate de eclesiásticos.
- 9.ª Los aspirantes femeninos acreditarán haber realizado el «Servicio Social de la Mujer» o, en otro caso, la exención del mismo.
10. Los aspirantes que hubieren pertenecido al Profesorado en cualquiera de sus grados o que hayan sido funcionarios públicos antes del 18 de julio de 1936, presentarán el certificado de depuración correspondiente, y aquellos en quienes no concurrieran ninguna de ambas circunstancias presentarán una declaración jurada de no estar comprendidos en dicho caso.

Con la instancia se acompañarán necesariamente los siguientes documentos:

- a) Certificación del acta de nacimiento, legalizada y legitimada en su caso.

b) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.

c) Título de Doctor o certificado de haber aprobado los ejercicios correspondientes para la obtención del mismo.

d) Certificado de depuración o declaración jurada, indicada en la condición decima.

e) Certificación de firme adhesión a los principios del Nuevo Estado, expedida por la Secretaría General del Movimiento.

f) El trabajo científico a que se refiere la condición quinta de este anuncio.

g) La certificación o prueba documental de los extremos indicados en la condición sexta.

h) Las aspirantes unirán certificación, expedida por la Delegación Nacional u organismo autorizado, en la que conste haber realizado el «Servicio Social de la Mujer», o la exención de este en su caso.

i) Los aspirantes que sean eclesiásticos presentarán la expresa autorización de su Prelado respectivo para poder concurrir a esta oposición.

j) A la instancia deberán también unir el resguardo de haber satisfecho diez pesetas en metálico por derechos de formación de expediente. (Orden de 14 de mayo de 1940), y ante el Tribunal justificarán, por medio del correspondiente recibo, que han abonado 75 pesetas en metálico por derechos de oposición, a que hace referencia la Real Orden de 12 de marzo de 1925. Dichas cantidades deberán ser abonadas en la Habilitación de este Ministerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento de 25 de junio de 1931, y bajo pena de exclusión, las instancias habrán de dirigirse precisamente a este Ministerio, en el plazo improrrogable de sesenta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Todas las solicitudes que lleguen al Registro, general del Departamento una vez caducado el plazo de presentación serán consideradas como fuera de éste y, en consecuencia, excluidos de la oposición sus firmantes.

El referido plazo se entenderá ampliado en ocho días para la recepción de instancias de aspirantes residentes en las Islas Canarias y Posesiones españolas de Africa.

Dentro de dicho plazo habrán de presentarse las solicitudes, acompañadas necesariamente de todos los documentos anteriormente expresados, no siendo válidas las peticiones en las que se haga referencia a documenta-

ción presentada en expediente de oposiciones a otras cátedras.

No se admitirán después otras solicitudes documentadas que aquellas que los aspirantes o los Centros por los que se cursen hayan depositado en alguna Administración de Correos y se acredite, mediante el oportuno recibo, que lo han hecho en pliego certificado y dentro del plazo suficiente para que puedan llegar al Ministerio a su debido tiempo.

El presente anuncio deberá publicarse en el «Boletín Oficial» de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 11 de mayo de 1945.—El Director general, P. O., Luis Ortiz.

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

Transcribiendo relación de opositores admitidos y excluidos a las oposiciones a cátedras vacantes en Escuelas de Comercio, y fijando plazo para completar documentaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 10 de la Orden ministerial de fecha 31 de marzo último, convocando oposición restringida entre Auxiliares para la provisión de cátedras de las Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha resuelto que se publique la relación de los señores aspirantes admitidos provisionalmente a la práctica de los ejercicios, así como la lista de excluidos por los motivos que respectivamente se mencionan.

Se hace constar en cuanto a la relación de admitidos que las letras puestas a la derecha del nombre respectivo indican las deficiencias siguientes:

- a) Fecha de nacimiento.
- b) Depuración.
- c) Derecho de hallarse en alguna de las circunstancias de la Ley de 25 de agosto de 1939.
- d) Recibo de haber abonado setenta y cinco pesetas por derechos de oposición.
- e) Recibo de haber abonado diez pesetas por formación de expediente.
- f) Derecho al turno con arreglo al Decreto de 30 de mayo de 1941 (artículo, séptimo y tercera disposición transitoria).

Estas deficiencias serán completamente subsanadas antes de las catorce horas del día 30 de mayo actual en la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales (Negociado de Comercio) de este Ministerio, bien entendido que de no hacerlo así será

imposible la admisión definitiva de los interesados.

RELACION DE LOS OPOSITORES ADMITIDOS

Cárculo comercial

Doña Cándida Aguirre González: b), d), e) y póliza de 1,50 ptas.

Contabilidad

Don Pedro Jover Balaguer: b) y c).
Don Joaquín Cuartero Martínez (ex combatiente).

Don Luis González de Castro (Oficial): d).

Don Lorenzo Simón Moretón.
Don Marcelino Martínez Mora.
Don Manuel Carro González: a).
Don Santiago Pérez-Pons y Veá-Murguía: f).

Mercancías

Doña Matilde Mateo Campillo.
Don Pedro Casasús Cabezón.
Don Aurelio Cazanave Ferrer: póliza de tres pesetas.

Don Pedro Coma Martínez.
Don Tomás Pirláñez Herrera.
Don Ricardo Torres Sánchez.

Geografía económica

Doña Elena Abad-Conde y Sevilla.
Don Pedro Godoy Mirasol (ex combatiente): d), e) y póliza de tres pesetas.

Legislación mercantil española

Don Miguel Delibes Setién: f).
Don Ernesto Ruiz González de Linares: póliza de tres pesetas.

Don Vicente de Vidaurrázaga y Acha (Oficial provisional).
Don Luis Gómez Lubés: f).

Legislación mercantil comparada

Don Cecilio González de Vallejo: a), b), d), e) y f).
Don Manuel Berlanga Barba (ex combatiente).

Don Vicente de Vidaurrázaga y Acha: f).
Don Emilio de Figueroa Martínez: f).

Don Luis de la Cruz Rodríguez.

Física y Química

Don Ricardo Torres Sánchez.
Don Arturo Hernández Sánchez.
Don Pedro Zubieta Gómez (ex combatiente): d).

Arabe vulgar

Don Antonio Iglesias Seisdedos.
Don Jaime Busquet Mulet: f).

Alemán

Don Ramón Sanchís Candela: d) y f).
Don José Odón Soto Anero (ex combatiente).

Doña Carmen Gallego Neira: f).
Don Francisco Oliva Santos: f).
Doña Cristina Nogueer Llorente: f).
Doña Elbisa González Sarría: f).
Don Miguel Esteban Díaz: f).

Italiano

Doña María Antonia de la Concepción y Fernández de Angulo: f).
Don Luis Becnal del Río.
Don Francisco López Noriega: d).

Francés

Don Carlos Fernández Sanjurjo (ex combatiente): d).

Don Emilio Casares Herrero.
Don Santiago de Ascanio y Montemayor: b).

Don Juan Giménez Pérez: d) y e).
Don José Ramón Recio Amézaga: d) y e).

Don José García Merino: f).
Don Antonio Piquer Marqués: f).
Don Emilio Mitre González: b), d) y e).

Don Santiago Pérez Pons y Veá-Murguía: d) y e).

Inglés

Don Manuel Sobrino Mier: f).
Don Pedro Abalo Abad.

RELACION DE OPOSITORES EXCLUIDOS

Francés

Don Hipólito Unzueta Parra (fuera de plazo).

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 14 de mayo de 1945.—El Director general, Ramón Ferreiro.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Adjudicando definitivamente la subasta de las obras de «Encauzamiento del río Candín, en Barros, del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo)», a don Camilo Arias López.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Encauzamiento del río Candín, en Barros, del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo)», a don Camilo Arias López, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 498.518,20 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 524.755,99 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

De Orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 9 de mayo de 1945.—El Director general, Francisco García de Solá.

Sr. Ordenador Central de Pagos,